

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGÜÍ
E. S. D.

Referencia: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE LOCAL COMERCIAL
Demandante: ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
Demandado: LILIANA MARÍA CORTES VARGAS Y OTROS
Radicado: 2017-00957

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

JORGE ANDRES ARBOLEDA CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.045.047.676** de Támeisis y Tarjeta Profesional No **304.425** del C.S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la señora **LILIANA MARÍA CORTES VARGAS**, domiciliada en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No **43.056.114**, con todo respeto me permito dar **RESPUESTA A LA DEMANDA** instaurada por la agencia de **ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S** y frente a la cual me pronunciaré así:

A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto con respecto a mi cliente, lo demás que lo pruebe.

SEGUNDO: Es cierto como se desprende de la cláusula 3 y 5 del contrato de arrendamiento.

TERCERO: Es totalmente cierto, la implicación de este hecho es literal, el valor del canon de arrendamiento incluía la administración hecho que implica que mi cliente solo debería pagar una factura que era la del canon de arrendamiento y que si la Agencia de Arrendamientos debía pagar o responder por alguna cuota de administración ésta debería pagarla del canon cancelado por el inquilino y en ningún momento podría cobrársela de manera independiente so pena de incumplir el contrato. Cabe anotar que si el inmueble objeto de arriendo está sometido a reglamento de copropiedad, legalmente puede incluirse en el contrato el pago de la cuota de administración por parte del inquilino ya sea en un pago global o en un pago independiente pero si el inmueble no está sometido a reglamento de copropiedad y el arrendador cobra una cuota de administración, éste cobro sería ilegal y por tanto sujeto a las reglas del pago de lo debido.

CUARTO: Es parcialmente cierto, el contrato de arrendamiento si se ha prorrogado automáticamente en el tiempo y no siempre con los incrementos pactados en el contrato original cual es del 10% anual en la mensualidad, ha existido ocasiones en el que el incremento se ha reducido por acuerdo de las partes o no se ha dado como lo manifiesta el demandante en el hecho séptimo de la demanda. Pero esto no es del todo cierto puesto que al menos desde el año 2000, el arrendador viene realizando un incremento anual por encima del 10% en el canon mensual, precio que desde el inicio del contrato incluía la administración,

como se verá más adelante, y como podrá verse el cobro es excesivo y esto sin contar que desde ese tiempo viene cobrando una cuota extra que llama administración inquilinos lo cual es una flagrante violación al contrato y constituye por si misma un abuso del derecho por la posición intimidatoria que tiene como Arrendador y que igualmente, los pagos hechos por el arrendatario por este concepto genera en su favor la acción de pago de lo no debido..

QUINTO: Es parcialmente cierto, mi cliente si recibió esa comunicación de la fecha que el demandante indica pero esta no es de cara a los términos contractuales, en efecto en esta comunicación se indica que a partir del 20 de abril del año 2015 el canon de arrendamiento del inmueble que ocupa mi cliente será de UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/C \$ 1'815.000 más el IVA más la administración para un gran total de \$ 2'227.400 y este hecho no se ajusta a los términos contractuales ya que como lo confiesa el demandante en el hecho segundo, tercero y como se desprende del contrato, "en el valor del canon de arrendamiento está incluida la administración" y en consecuencia el cobro que pretendía la inmobiliaria se hace excesivo e ilegal, además porque siendo lo debido cobrar por concepto de canon para el año 2015 \$ 1.469.263 mensual, suma que de por sí ya incluía la administración, pretendía cobrar \$ 1'815.000 por concepto de canon, , más el IVA más la administración para un gran total de \$ 2'227.400.

A continuación me permito realizar un cuadro donde relaciono el valor que por concepto de canon debía aplicarse año tras año con el incremento del 10% en la mensualidad pactado en la cláusula QUINTA del contrato y en el cual como ya se explicó, por la libre voluntad de las partes en el canon estaba incluida la administración, (sin el incremento del 2015), y que refleja el aumento ilegal que mes por mes la inmobiliaria ha cobrado a mi representada sin tener en cuenta el cobro que ha realizado en la factura independiente denominada "administración inquilinos", la cual reitero es ilegal por cuanto el pago de la administración estaba incluida en el valor pactado por concepto de canon de arrendamiento y sin contar que aún el cobro de administración incluida en el precio del canon de arrendamiento tampoco se debía cobrar ya que el local no está sometido a reglamento de copropiedad y por tanto no genera cuota de administración fijada por asamblea general alguna.

AÑO	VALOR CANON AÑO ANTERIOR INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN	AUMENTO ANUAL %	VALOR CANON AÑO VIGENTE CON INCREMENTO 10% INCLUYENDO LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL CANON FACTURADO POR LA AGENCIA INMOBILIARIA Y PAGADO POR LA ARRENDATARIA	PAGO EN EXCESO POR MES DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PACTADO
1992			\$182.000		
1993	\$182.000	10%	\$ 200.200		
1994	\$ 200.200	10%	\$ 220.220		
1995	\$ 220.220	10%	\$ 242.242		
1996	\$ 242.242	10%	\$ 266.466		
1997	\$ 266.466	10%	\$ 293.112		
1998	\$ 293.112	10%	\$ 319.759		
1999	\$ 319.759	10%	\$ 351.734		

2000	\$ 351.734	10%	\$ 386.907	\$ 700.000	\$ 314.093
2001	\$ 386.907	10%	\$ 425.597	\$ 735.000	\$ 309.403
2002	\$ 425.597	10%	\$ 468.156	\$ 770.000	\$ 301.844
2003	\$ 468.156	10%	\$ 514.971	\$ 820.000	\$ 305.029
2004	\$ 514.971	10%	\$ 566.468	\$ 900.000	\$ 333.532
2005	\$ 566.468	10%	\$ 623.114	\$ 950.000	\$ 326.886
2006	\$ 623.114	10%	\$ 685.425	\$ 1.000.000	\$ 314.575
2007	\$ 685.425	10%	\$ 753.967	\$ 1.100.000	\$ 346.033
2008	\$ 753.967	10%	\$ 829.363	\$ 1.155.000	\$ 325.637
2009	\$ 829.363	10%	\$ 912.299	\$ 1.220.000	\$ 307.701
2010	\$ 912.299	10%	\$ 1.003.528	\$ 1.280.000	\$ 276.472
2011	\$ 1.003.528	10%	\$ 1.103.880	\$ 1.400.000	\$ 296.120
2012	\$ 1.103.880	10%	\$ 1.214.268	\$ 1.400.000	\$ 185.732
2013	\$ 1.214.268	10%	\$ 1.335.694	\$ 1.540.000	\$ 204.306
2014	\$ 1.335.694	10%	\$ 1.469.263	\$ 1.650.000	\$ 180.737
2015	\$ 1.469.263	* 0%	\$ 1.469.263	\$ 1.650.000	\$ 180.737
2016	\$ 1,469.263	10%	\$ 1.616.189	\$ 1.815.000	\$ 198.811
2017	\$ 1.616.189	10%	\$ 1.777.808	\$ 1.996.500	\$ 218.692
2018	\$ 1.777.808	10%	\$ 1.955.589	\$ 2.196.150	\$ 240.561

*Nota: En el año 2015 no hubo incremento por decisión del arrendador.

En el cuadro no se indica el pago hecho por la arrendataria del cobro arbitrario de una cuenta extra llamada administración inquilinos y que por desconocimiento mi cliente hubo pagado por mucho tiempo.

SEXTO: Es cierto mi cliente si envió esa comunicación pero eso fue antes de que se hiciera consciente que los incrementos en el canon de arrendamiento eran irregulares y que la administración ya estaba incluida en el precio del canon de arrendamiento.

SÉPTIMO: Es cierto que la inmobiliaria aceptó no hacer ningún incremento y además afirma que siguió generando la factura por valor de \$2'036.000, pero lo que no indica es que ese valor incluía \$264.000 de Iva + 122.000 de administración inquilinos y \$1.650.000 de canon de arrendamiento, cuando según el cuadro anterior el verdadero valor del canon de arrendamiento incluyendo administración para 2015 sin el incremento debía ser de \$1.469.263 lo cual refleja un valor en exceso del precio del canon de arrendamiento de \$180.737,00, más el cobro abusivo por valor de 122.000 como administración a la cual mi cliente no estaba obligada por estar inmersa en el valor del canon.

OCTAVO: No es cierto. El canon siempre se ha pagado de manera completa y nunca hemos incurrido en mora, si observamos el recuadro que el demandante relaciona en este hecho se ve que durante todos los meses de los años 2015, 2016 y 2017 respectivamente, se relaciona un mismo valor como adeudado, es decir, en cada mes del año 2015 se indica que el valor mensual adeudado es de \$122.000; en el año 2016 el valor mes a mes adeudado es de \$129.000; y en el año 2017 este valor asciende a \$135.000, estos valores en realidad no obedecen al canon legalmente pactado que ya incluía la administración, sino a un factor que la inmobiliaria se inventó denominado "ADMINISTRACIÓN INQUILINOS". Pero si se observa nuestra tabla (literal quinto) el pago hecho mensualmente por factura de canon de arrendamiento está por encima del valor que el arrendador debió cobrar según los términos contractuales y que igualmente la diferencia es superior a los que arguye el demandante como debidos por concepto de administración es así que : para el año 2015 es de \$180.737 suma superior a los \$122.000 que

alega la demanda como remanente adeudado; en el año 2016 el pago hecho de más es de \$198.811, suma superior a los \$129.000 que alega la demanda como remanente adeudado y en el año 2017 el pago efectuado por encima del que se debía pagar es de \$218.692, suma también superior a los \$135.000 que alega la demanda como remanente adeudado.

Por otra parte lo que sucede es que mi cliente, a raíz de un inconveniente que tuvo con Arrendamientos Alaska solicito copia del contrato y un certificado de tradición del inmueble y se dio cuenta que en el valor del canon de arrendamiento ya estaba incluida la administración y que por tanto no tenía por qué pagar la factura extra que la agencia llama Administración inquilinos. Igualmente se dio cuenta que la Agencia de Arrendamientos le había venido haciendo incrementos por encima del porcentaje pactado en el contrato ya que al hacer las cuentas estaba pagando valores que excedían el valor de la renta (Que incluía la administración) que debía pagar año a año con los respectivos incrementos. También se dio cuenta, por el certificado de tradición que la Agencia le incluía en el precio de la renta dizque una administración sin estar el inmueble sometido a reglamento de copropiedad y sin que ninguna asamblea general de copropietarios fijara cuotas de administración.

Mi cliente siempre ha pagado total y cumplidamente la factura correspondiente al "canon de arrendamiento" lo que sucede es que la agencia divide este pago aplicándola a lo que ellos denominan "administración inquilino" intereses, IVA y solo el valor restante lo aplica al canon de arrendamiento.. Además a lo anterior entre las partes no se pactaron intereses por lo que llegado el caso deben ser los legales del 6 % anual y no los del 3% mensual que cobra el demandante.

NOVENO: No es cierto que mi cliente haya renunciado expresamente a los requisitos para ser constituidos en mora y menos que esta renuncia este instituida en los numerales (TERCERO y CUARTO) del contrato de arrendamiento, a lo único que mi cliente renuncio conforme la cláusula NOVENA fue a la obligación de los requerimientos privados o judiciales de que tratan los art 2011 del C.C, 2035 del C.C derogado por el art 43 de la Ley 820 de 2003 y el art 434 del C de P.C modificado por el Decreto 2282 de 1989 y el artículo 27 de la Ley 1395 de 2010 y final mente derogado por el el literal c) del artículo 626 de la Ley 1564 de 2012 y los cuales no tienen nada que ver con la renuncia para ser constituidos en mora, si no, con la renuncia para avisar por anticipado el desahucio y la obligación de las reconveniones para hacer cesar inmediatamente el arriendo por la mora de un periodo entero en el pago de la renta, además para la fecha que se suscribió el contrato de arrendamiento no estaba vigente el artículo 423 del Código General del Proceso.

A LAS PRETENSIONES

PRIMERA: Me opongo, como queda evidenciado y probado con los recibos de pago que aportare con el presente escrito, se colige que mi cliente nunca ha incurrido en mora en el pago del canon de arrendamiento.

SEGUNDA: Me opongo.

TERCERA: Me opongo, como lo he reiterado, no es cierto que la señora **LILIANA MARÍA CORTES VARGAS** se encuentre en mora de pagar los cánones de arrendamiento que aduce el demandante, como prueba de lo dicho aporfo los respectivos recibos de pago expedidos por la inmobiliaria y copia de recibos de cada año en que hubo cobro y pago excesivo. Lo anterior atendiendo la posición de la corte constitucional frente al requisito del pago para ser oído en el proceso, en efecto, al respecto a dicho la corte constitucional en sentencia T-1082/07 que ... *“Los casos en que la demanda se fundamenta en la mora en el pago de los cánones de arrendamiento: aquí el demandado tiene que demostrar que canceló las prestaciones supuestamente adeudadas antes de la presentación de la demanda, mediante: a) los recibos de pago expedidos por el arrendador o comprobantes de consignación a favor de aquel, correspondiente a los tres últimos períodos; a falta de éstos b) la consignación a órdenes del juzgado por el valor total que presuntamente se adeuda...”*

CUARTA: Me opongo.

QUINTA: Me opongo.

Ruego al señor Juez, que una vez estudiadas las mismas se declaren probadas las siguientes EXCEPCIONES DE FONDO y por lo tanto se desatiende lo solicitado por el demandante.

INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA FACTURA QUE EL DEMANDANTE DENOMINA “ADMINISTRACIÓN INQUILINOS”.

Como se indica en el contrato de arrendamiento y como el demandante afirma en los hechos TERCERO y OCTAVO de la demanda, mi cliente nunca se obligó a pagar suma alguna por concepto de administración, es todo lo contrario, y así lo confiesa el demandante y así se estipulo en el contrato cuando conforme a la libre voluntad de las partes se pactó que “EN EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO ESTÁ INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN”, es claro que lo que pretendían las partes en la cláusula tercera y en la observación del contrato era estipular un canon mensual global que integrara todos los conceptos, no se entiende porque el arrendador como se evidencia a lo largo de este escrito, en la comunicación del 4 de marzo de 2015 y en las facturas de cobro, de un momento a otro empezó a hacer más oneroso el contrato al cobrar por un lado el canon de arrendamiento, que de por si ya incluía la administración, que como ya se vio de todas maneras no es ajustado a lo pactado y por otro lado un valor extra que llama administración inquilinos que a la fecha asciende a \$140.500.

Mi cliente siempre ha pagado como es debido el canon de arrendamiento, ahora, otra cosa es que arbitrariamente y sin ningún fundamento el demandante ha dividido y aplicado el pago en dos facturas a las que denomina 1) “CANON DE ARRENDAMIENTO” y 2) “ADMINISTRACIÓN INQUILINO” y pretenda que mi cliente pague un valor superior al convencionalmente pactado. En efecto, no

puede pretender el demandante el reconocimiento de esta última no solo porque este valor ya se encuentra aplicado en el valor del precio del arriendo sino por cuanto el inmueble que mi cliente tiene en arriendo no hace parte de bien alguno sometido a régimen de propiedad horizontal y por tanto no puede ser legal el cobro de una cuota de administración en este sentido además que la agencia nunca ha realizado labores positivas orientadas a este propósito y por otro lado no puede pretender el demandante que mi cliente pague la comisión que le corresponde por administración de bienes en tanto esto es un negocio independiente entre la inmobiliaria y el propietario del inmueble y cuyo prestación no puede ser traslado a mi cliente unilateralmente máxime cuando mi cliente ya dijo que en todo caso "EN EL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO ESTÁ INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN" y lo que pretende el demandante es un pago de cuota de administración por fuera del contrato y no el pago del canon que en todo caso siempre se ha pagado íntegramente.

COBRO DE LO NO DEBIDO.

No es objeto de reclamo por parte del demandante el cobro del canon de arrendamiento. Plantea el demandante en el hecho OCTAVO que mi cliente "empieza a pagar el canon de arrendamiento de manera incompleta, ya que empieza restar el valor de la administración", lo cual no es así ya que mi cliente siempre ha pagado íntegramente la factura denominada "CANON DE ARRENDAMIENTO" y contractualmente esta comprende el pago de la administración, pretender el cobro de otra factura por el mismo concepto y la cual denomina el demandante "ADMINISTRACION INQUILINO" representaría para el arrendador recibir doble pago por el mismo concepto y en consecuencia implicaría un enriquecimiento sin causa en tanto se vería enriquecido el patrimonio de la inmobiliaria y empobrecido el de mi cliente. Esto sin tener en cuenta que por el cobro excesivo demostrado en el ordinal quinto de este libelo mi cliente ha pagado con creces estos valores aun sin ser su obligación pagarlos.

Por otro lado no puede pretender el demandante cobrar intereses al 3% mensual y desde el 01 de junio de 2015 por cuanto en el contrato no se pactaron intereses y el numeral 1y 4 del artículo 1617 del C.C estipula que los cánones no producen intereses y porque el demandante nunca reconvino para la constitución en mora a mi cliente.

FALTA DE CAUSA PARA PEDIR.

Carece el demandante de motivo legal para pedir la terminación del contrato de arrendamiento suscrito con mí representada por cuanto no se configuran los presupuestos facticos y jurídicos para senda pretensión, en primer lugar, expone que el motivo para la misma, radica en que mi cliente no ha cancelado desde junio 20 de 2015 la administración, indica en el recuadro elaborado en el hecho octavo que el valor de la administración para el año 2015 era de \$122.000, para el año 2016 subió a \$129.000 y para el año 2017 ascendió a135.000 pero a su vez no aporta prueba del documento emanado por el consejo de administración o su órgano equivalente en el cual se fije la cuota de esta prestación y eso es así toda vez que el demandante se encuentra en imposibilidad de aportar esta prueba por cuanto el edificio donde está ubicado el local comercial no cuenta con reglamento de propiedad horizontal y en consecuencia pretender un pago en este sentido es

ilegal. En segundo lugar no puede pretender el demandante que la administración a que alude sea la comisión por administración de bienes por cuanto esta prestación no se pactó en el contrato y en todo caso hace parte de obligaciones derivadas de la ejecución de otro negocio jurídico distinto cuyos extremos contractuales son la inmobiliaria y el propietario del inmueble, no así mi representada, además tampoco aporta copia de este contrato para ver cuál es la cuota pactada por este concepto. En tercer lugar no hay causa para pedir la terminación del contrato de arrendamiento como quiera que sea cual fuere la interpretación de cuota de administración que la inmobiliaria este aplicando, en el contrato de arrendamiento se pactó que esta estaba inmersa dentro del canon, es decir se pactó un canon global que incluyera todos los conceptos.

COMPENSACIÓN.

Como lo planteo en la respuesta al hecho séptimo, las partes pactaron un incremento anual en el canon de arrendamiento del 10% mensual y el demandante ha venido realizando un incremento superior haciendo que mi cliente por el mero canon de arrendamiento pague un valor mayor al contractual acorde con la tabla expuesta en el ordinal quinto de este libelo y que acorde con la siguiente tabla mi cliente ha pagado en exceso la suma \$58.390.602, suma que es muy superior a la que el demandante pretende y que compensa con creces dicha suma. Esto sin contar con los hechos antes expuesto acerca de la no obligación de mi cliente de pagar la factura denominada "ADMINISTRACIÓN INQUILINOS" y que si tuviéramos en cuenta los pagos hechos por este concepto esta suma se agrandaría más.

A continuación presentamos una tabla que muestra lo pagado de más durante cada año multiplicado por los 12 meses de cada año desde el año 2000 de los cuales tenemos copias de recibos que aportamos con este libelo.

TABLA DE LO PAGADO EN EXCESO DURANTE EL AÑO DESDE EL AÑO 2000 SIN CONTAR LOS PAGOS EFECTUADOS COMO ADMINISTRACION INQUILINO

AÑO	PAGO MENSUAL	PAGO TOTAL EN EL AÑO
2000	\$ 314.093 X12	\$3.769.116
2001	\$ 309.403 X12	\$3.712.836
2002	\$ 301.844 X12	\$3.622.128
2003	\$ 305.029 X12	\$3.660.348
2004	\$ 333.532 X12	\$4.002.384
2005	\$ 326.886 X12	\$3.922.632
2006	\$ 314.575 X12	\$3.774.900
2007	\$ 346.033 X12	\$4.152.396
2008	\$ 325.637 X12	\$3.907.644
2009	\$ 307.701 X12	\$3.692.412
2010	\$ 276.472 X12	\$3.317.664
2011	\$ 296.120 X12	\$3.553.440
2012	\$ 185.732 X12	\$2.228.784
2013	\$ 204.306 X12	\$2.451.672
2014	\$ 180.737 X12	\$2.168.844
2015	\$ 180.737 X12	\$2.168.844
2016	\$ 198.811 X12	\$2.385.732
2017	\$ 218.692 X12	\$2.624.304

2018	\$ 240.561 X6	\$ 1.443.366
TOTAL PAGADO DE MÁS		\$58.390.602

MALA FE CONTRACTUAL.

La parte demandante ha actuó de mala fe en la ejecución del contrato en tanto no ha observado el interés de mi representada y ha incumplido sus obligaciones actuando siempre en su perjuicio.

Es cierto que uno de los elementos esenciales del contrato de arrendamiento es el precio o canon, y sobre este las partes ya habían acordado su monto y la forma en que este se iba a incrementar anualmente. De la observancia y el cumplimiento de este elemento depende que el contrato se ejecute de tal forma que sea útil para satisfacer las necesidades de cada una de las partes de modo que ninguna de ellas se halle nunca en estado de inequidad y pueda ver mermado su expectativa de provecho con la celebración del contrato, no se logra comprender entonces porque al menos desde el año 2000 fecha a partir de la cual se cuenta con los recibos de pago, la parte demandante empezó a desequilibrar en perjuicio de mi cliente la ejecución del contrato haciéndolo más oneroso, colocándola incluso en ocasiones en serios aprietos para cumplir su prestación y es que como quedo evidenciado y probado con los recibos que aporto con este escrito, al menos a partir del año 2000 se logra evidenciar como la agencia año tras año empieza a realizar un incremento en el canon superior al 10% que era el aumento que previamente ya habían acordado, no satisfecha con esto, empieza a cobrarle también un dinero adicional por concepto de administración cuando sabia que mi cliente no estaba obligada a esta prestación, en primer lugar porque como ya se vio el edificio donde está ubicado el local comercial no está sujeto a régimen de copropiedad y en segundo lugar por que como quiera la partes ya habían acordado que este pago se encontraba incluida con el del canon.

PRUEBAS

Comedidamente solicito al señor Juez, decretar y practicar si a ello hubiere lugar, las siguientes pruebas:

Documentales:

- Facturas de cobro con su respectivo recibo de pago desde el año 2000 a la fecha, una por cada año, donde consta el valor cobrado por canon, por administración y su recibo de pago.
- Tres últimos recibos de pago correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2018.
- Certificado de tradición del inmueble identificado con M.I No 001-1252067 donde consta que el inmueble no está sometido a régimen de copropiedad.
- Certificado de tradición del inmueble identificado con M.I No 001-78878
- Los aportados por el demandante

Testimoniales.

- Declaración rendida para fines procesales por los señores ELKIN DARIO GUZMAN NARANJO y VODEI GONZALEZ CARDONA en la notaria 18 de Medellín.

Declaración de parte.

Le solicito señor juez se oiga al demandante señor **BENITO BETANCUR LOPEZ** o quien haga sus veces como representante legal de la **AGENCIA DE ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S** para que en audiencia y en la fecha que fije el juzgado, absuelvan el interrogatorio de parte que oralmente le formulare.

NOTIFICACIONES

Demandada: LILIANA MARÍA CORTES VARGAS, en la Carrera 51 No 53-27 de Itagüí.

El suscrito: En la Calle 52 No 47-28 Of. 427 ED. La Ceiba. Teléfono 2315741 y 3162911907. E-mail: jaac2791@gmail.com

Cordialmente,



JORGE ANDRES ARBOLEDA CEBALLOS
 C.C No 1.045.047.676 de Tamesis
 T.P No 304.425 del C.S de la J.

GEFF Doree Arboleda
 R

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI
E. S. D.

REFERENCIA : Otorgamiento poder.
PROCESO : Restitución de inmueble
DEMANDANTE : INVERSIONES Y ARRENDAMIENTO ALASKA
DEMANDADO : LILIANA MARIA CORTES VARGAS
RADICADO : 2017-00957

LILIANA MARIA CORTES VARGAS, mayor de edad, vecina de Itagüí, domiciliada en la misma ciudad, identificada conforme aparece al final y al pie de mi firma, con respeto, me dirijo a Ud. con el fin de comunicarle que he conferido poder especial al señor **JORGE ANDRES ARBOLEDA CEBALLOS**., Abogado titulado e inscrito, para que el distinguido profesional se digne representarme ante su despacho con facultades para dar contestación a la demanda de la referencia, la cual fue incoada en mi contra ante su despacho por la entidad **INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA**.

Además de las facultades inherentes al poder judicial, mi apoderado queda autorizado para proponer excepciones, conciliar, recibir, desistir, transigir, , desistir, sustituir y reasumir a voluntad y bajo mi responsabilidad el presente poder.

SUPLENTE: Como suplente del doctor **JORGE ANDRES ARBOLEDA CEBALLOS**., designo al Dr. **VLADIMIR DE JESUS MOLINA CAÑAS**, Abogado titulado e inscrito, identificado con C.c. 70.061.234 y T.P. 45972 DE C.S.J., con las mismas facultades que el titular, quien podrá actuar en caso de ausencia temporal o definitiva del mismo.

ATENTAMENTE,
Del Sr. juez,

[Handwritten signature of Liliana Maria Cortes Vargas]

LILIANA MARIA CORTES VARGAS
C.C. 43.056.114

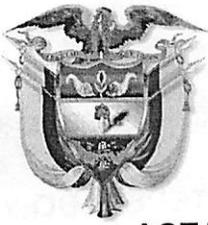
INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA
C.C. 43056114
03 SEP 2018
Liliana Maria Cortes V. *[Handwritten signature]*

Acepto:

[Handwritten signature of Jorge Andres Arboleda Ceballos]

JORGE ANDRES ARBOLEDA CEBALLOS
C.c. 1.045.047.676
T.P. 304.425 DE C.S.J.

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA
C.C. 43056114
24 SEP 2018
Jorge Andres Arboleda C. *[Handwritten signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 18
CIRCULO DE MEDELLIN

ACTA DE RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN EXTRA PROCESO

ACTA N° 8.083

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, en la fecha 11/09/2018, ante el despacho de la **NOTARÍA DIECIOCHO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN**, cuyo Notario titular es el **Dr HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ**, compareció (eron) el(los) ciudadano(a)(s): **ELKIN DARIO GUZMAN NARANJO Y VODWEI GONZALEZ CARDONA**, quien(es) se identificó (ron) con cedula de ciudadanía N 8.305.813 y 1.017.923.989, documento (s) expedido(s) en **MEDELLIN (ANT.) Y GUARNE (ANT.)**, solicitó (ron) se le(s) recibiera declaración extra proceso, de conformidad con las prescripciones del decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 del Código General del Proceso. Acto seguido el suscrito Notario, previa imposición al declarante de la responsabilidad que asume al declarar bajo la gravedad del juramento, contestó:

PRIMERO: Generales de ley

Nombre (s): **ELKIN DARIO GUZMAN NARANJO**

VODWEI GONZALEZ CARDONA

Ocupación(es): **ABOGADO Y ARTES PLÁSTICAS**

Estado(s) Civil(es): **SOLTERO Y SOLTERA**

Domicilio(s): **CALLE 52 N° 47-28 OF. 427 BARRIO CENTRO, MEDELLIN Y, CALLE 52A SUR N° 57-08 BARRIO SAN ANTONIO DE PRADO MEDELLÍN.**

Teléfono(s): **FIJO: 2315741 Y CELULAR 3163601563 Y, FIJO: 5064590 Y CELULAR: 3187533511.**

SEGUNDO: Bajo la gravedad del juramento declaramos: Que conocemos al señor **BENITO BETANCUR LOPEZ** desde hace más de 3 años; y conocemos a **LILIANA MARIA CORTES VARGAS** desde hace más de 3 años, no somos parientes y los conocimos por razones de trabajo en El establecimiento **CASA NATURISTA ITAGUI** de propiedad de la señora **Liliana María Cortes V.**, quien es inquilina de **Arrendamientos Alaska S.A.S.**, cuyo representante legal es el señor **Benito Betancur López**. Nos consta que la señora **Liliana** le informó a don **Benito** de **Arrendamientos Alaska** que ella se había dado cuenta que el edificio no tenía reglamento de copropiedad razón por la cual no tenía por qué pagar administración ya que ninguna asamblea fijaba cuotas de administración y además porque **arrendamientos Alaska** no efectuaba ningún acto de administración en el local diferente a cobrar el arrendamiento y el nunca respondió nada sobre esto. Nos consta que todos los meses, a fin de mes, la señora **Liliana María Cortés Vargas** manda a pagar el canon de arrendamiento, el cual viene en una factura independiente acompañada de otra factura que dice **ADMINISTRACION INQUILINOS**, cuando íbamos a pagar el arriendo, la secretaria nos preguntaba que si íbamos a pagar las dos facturas y nosotros le respondíamos que únicamente íbamos a cancelar la factura del canon de arrendamiento o el arriendo. Nos consta que la secretaria contaba el dinero y procedía a expedir el recibo. Nos consta que a pesar que se le decía que solo se iba a pagar el canon de arrendamiento ella expedía el recibo como parcial de pago de arrendamiento y descontaba el pago de administración y otros cobros como intereses y al preguntarle porqué, ella decía que el sistema no se lo permitía de otra forma.

PASA AL RESPALDO-

Esta declaración se rinde para trámites de índole ciudadano Y ante quien sea menester o necesario impetrar al respecto.

SE TOMA LA PRESENTE DECLARACIÓN A PETICIÓN DEL INTERESADO Y POR INSISTENCIA DEL MISMO, TAL Y COMO LO MANIFESTÓ. ART 4. DEL DECRETO LEY 960 DE 1970 Y ART. 3, DEL REGLAMENTARIO 2148 DE 1983..

Hasta aquí la(s) declaración(es) extra proceso. Leídas personalmente por el(los) declarante(s), la aprueba(n) y firma(n). DERECHOS NOTARIALES: \$12.700 IVA \$2.413, TOTAL \$ 15.113

EL(LOS) DECLARANTE(S):

ELKIN DARIO GUZMAN NARANJO C.C

8305813



VODWEI GONZALEZ CARDONA C.C



NOTARIO

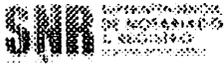


**HECTOR IVAN TOBON RAMIREZ
NOTARIO DIECIOCHO DE MEDELLÍN**

Nota aclaratoria: lea cuidadosamente su declaración antes de firmarla, la notaría no se hace responsable de inexactitudes en la misma y en caso de presentarse, deberá el usuario(a) a su costa efectuar una nueva declaración.

C.J.G.M

75



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180918890615175222

Nro Matrícula: 001-252067

Página 1

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 11:20:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: ITAGUI VEREDA: ITAGUI

FECHA APERTURA: 01-06-1981 RADICACIÓN: 81-23865 CON DOCUMENTO DE: 01-06-1981

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN GLOBO DE TERRENO, SITUADO EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI, Y QUE LINDA: POR EL NORTE CON LA CALLE 53A; POR EL ORIENTE CON LA CARRERA 51; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LA SE/ORA LIBIA GARCES DE ESCOBAR; POR EL OCCIDENTE, CON LA SE/ORA RESFA MESA DE RESTREPO; ESTA DISTINGUIDO CON LOS #S 53-25/27/33 Y #51-13, CON UNA EXTENSION DE 217.30 MTS2. TIENE ESTE INMUEBLE CASA DE HABITACION DISTINGUIDAS CON LOS NUMEROS ANTERIORES. SEGUN ANOTACION 003 SE HICIERON MEJORAS CONSISTENTES EN UN EDIFICIO DE 4 PISOS SITUADO EN LA CARRERA 51 CON LA CALLE 53A #S 53-27 Y 53-33. Y LINDA: ACTUALMENTE POR EL FRENTE U ORIENTE, CON LA CARRERA 51, POR EL COSTADO SUR, CON LA CALLE 53A; POR EL COSTADO NORTE CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE TERESA DUQUE POR EL OCCIDENTE, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE JUAN DE DIOS PENAGOS.

COMPLEMENTACION:

ADQUIRIO MARIO GALEANO BERRIO, LOS INMUEBLES OBJETOS DE ENGLOBE, EN DOS PORCIONES: O LOTES UNO DE ELLOS ES PARTE DE OTRO MAYOR POR COMPRA A PEDRO NEL ARANGO RUIZ, POR LA ESCRITURA #6483, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1979 DE LA NOTARIA 5, DE MEDELLIN; REGISTRADA EL 27 DE FEBRERO DE 1980, EN LOS FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA 001-0078877 Y 001-0078878.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 53A 53-33X CRA.51

2) CALLE 53A 53-27X CRA 51

1) CALLE 53A 53-25X CRA.51

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

001 - 78877

001 - 78878

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-05-1957 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 2635 del 06-05-1957 NOTARIA 4 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$5,500

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA UN LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: RUIZ DE ARANGO BERNARDA

A: GRAJALES DE G. MARIA DOLORES

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-05-1981 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 859 del 21-05-1981 NOTARIA de ITAGUI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 999 DECLARACIONES SOBRR ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALEANO BERRIO MARIO

CC# 6782323

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-11-1984 Radicación: 84-66203

76



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180918890615175222

Nro Matrícula: 001-252067

Página 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2018 a las 11:20:20 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1803 del 14-11-1984 NOTARIA 16 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1.922.000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GALEANO BERRIO MARIO

A: GALEANO BERRIO RAFAEL JOSE

CC# 6789484 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 1

Radicación: C2014-4793

Fecha: 05-12-2014

ADICIONADO EL COMPRADOR. VALE FJLG

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-362785

FECHA: 18-09-2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



77

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR DE CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 001-78878

Pagina 1

Impreso el 02 de Diciembre de 2014 a las 09:38:44 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 001 MEDELLIN ZONA SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: ITAGUI VEREDA: ITAGUI

FECHA APERTURA: 09-05-1975 RADICACION: 75-014807 CON: DOCUMENTO DE: 09-05-1975

CODIGO CATASTRAL: COD. CATASTRAL ANT.:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE 4.80 MTS. DE FRENTE POR 15.20 MTS. DE CENTRO, CON CASA DE HABITACION SITUADO EN LA CARRERA 51 DEL MUNICIPIO DE ITAGUI, CON CASA DE HABITACION DISTINGUIDA CON EL # 52-35, Y QUE LINDA: POR EL FRENTE CON LA CARRERA 51; POR UN COSTADO, CON UNA CALLE PUBLICA; POR OTRO COSTADO, CON PREDIO DE JUAN DE DIOS PENAGOS; Y POR ATRAS, CON INMUEBLE DEL MISMO SE/OR PENAGOS. SEGUN ANOTACION 006 EL NUMERO DE LA CASA ACTUAL ES 53-27 DE LA CARRERA 51.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CARRERA 51 52-35 ...
- 2) CARRERA 51 53-27 ... HOY

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 26-01-1953 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: SENTENCIA SN del: 05-11-1952 JUZ. 5. C. CTO. de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS MEJIA JUAN DE DIOS

A: PENAGOS ESTRADA PEDRO LEON

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-09-1953 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3881 del: 06-08-1953 NOTARIA 3 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL ESTE Y OTROS 14 X 16 VS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS E. LEON

A: ESTRADA VDA. DE PENAGOS MARIA

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 02-05-1955 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 821 del: 25-04-1955 NOTARIA 6 de MEDELLIN

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

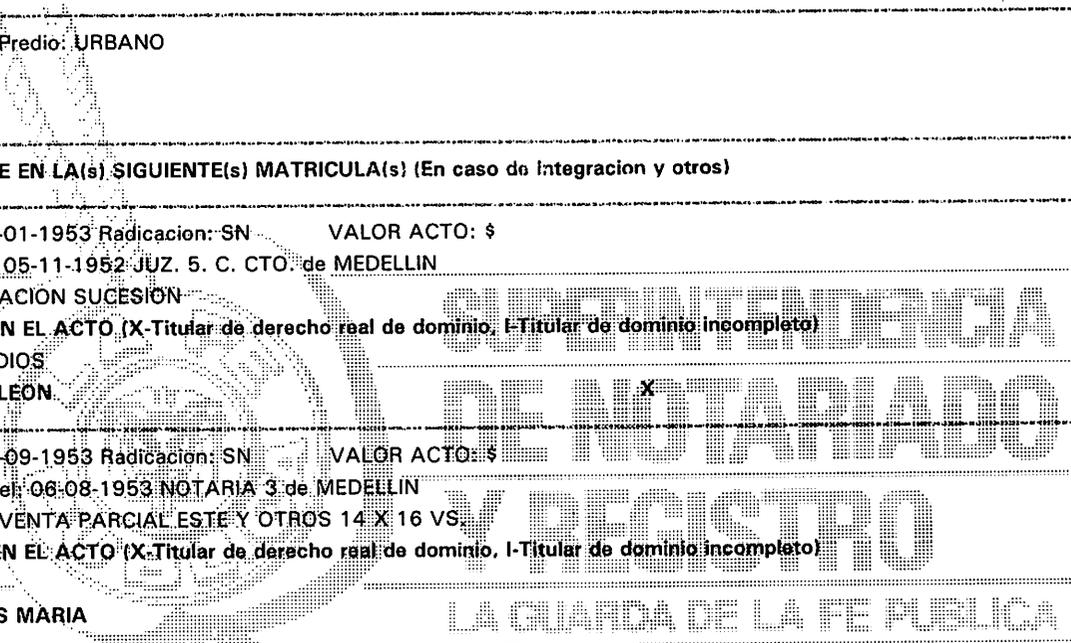
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS PEDRO LEON

A: RUIZ DE ARANGO BERNARDA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-02-1962 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: SENTENCIA SN del: 13-12-1961 JUZ. 4. C. CTO. de MEDELLIN



78



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN ZONA SUR
DE
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 001-78878

Pagina 3

Impreso el 02 de Diciembre de 2014 a las 09:38:44 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

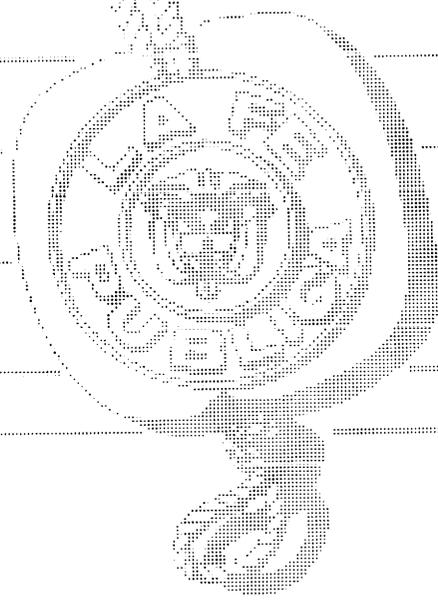
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJEBA49 Impreso por:CAJEBA49

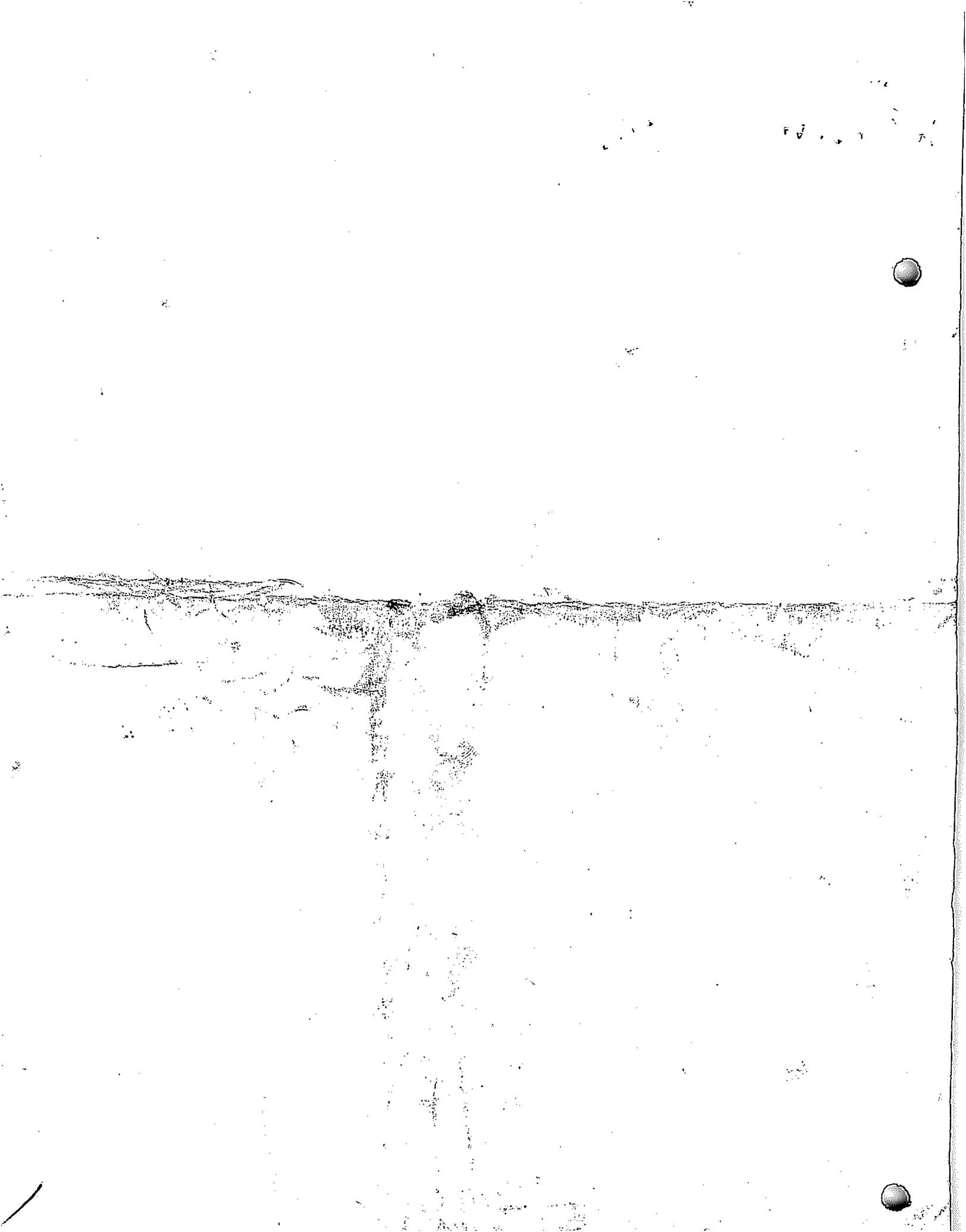
TURNO: 2014-433612 FECHA: 02-12-2014

Registrador Principal NUBIA ALICIA VELEZ BEDOYA



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO**

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



RECIBOS DE PAGO DESDE ⁷⁹
AÑO 2000 (, de cada mes)

Para mostrar incrementos excesivos,
descritos en la Tabla del
ordinal 5 de la constatación



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.003.821 - RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

RECIBO DE CAJA No. 0002520

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	04	200

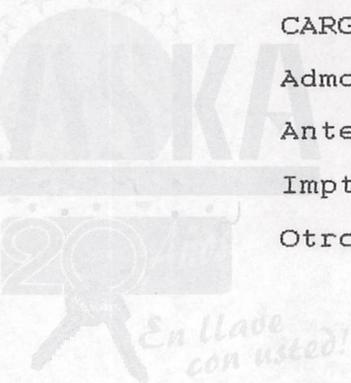
RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583	
LA SUMA DE SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L	POR \$ 752,000	

Periodo Arriendo: Desde= 04/20/2000- Hasta= 05/19/2000

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 700,000	Admon	\$ 52,000
Otros	0	Antena	0
Novedad	0	Imptos	0
Vr x Dias	0	Otros/Papeleria	0
Comision o Vr.Descontar	0		

Observaciones
Cancela Factura(s): 29467 /

BANCO	CHEQUE 23	7881	VALOR \$ 135,612
EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	VALOR \$ 616,388	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.	
CC. 6789484			



ALASKA

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.
NIT. 8801000000
Venta y Compra de Propiedad Raiz - Dinero a Interés
CARRERA 51 No 53-27 - ORIGINAL: 201 - TAGUII - ANTIQUUA
TEL: 3277 35 88 - FAX: 16 87

RECEIBO DE CASH No. 0002520

FECHA		NIT. O.G.C.		RECIBO DE	
04	MES	43056114	125	LILIANA MARIA CORTES VARGAS	
25	04	200	125	CARRERA 51 W 53-27 LOCAL	
VALOR		FECHA		LA CIUDA DE	
752.000		2815583		SRETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M.L	

Periodo Atendido: Desde = 04\20\2000 - Hasta = 05\19\2000

CARGOS FILOS	VALOR	Admon	Admon	VALOR
Canon	2	700.000	2	52.000
Otros	0	0	Antena	0
Novedad	0	0	Impptos	0
Vr x Dias	0	0	Otros\Papelaria	0
Comision o Vr.Descontar	0	0		

Observaciones
Cancela Factura(s): 29467 \

VALOR		CHEQUE		VALOR	
616.388		23		135.612	
CC. 6789484		X		7881	

NOTA: EL PAGO SE HECHO EN CHEQUE LA FECHA DEL PRESENTE RECIBO
QUEDA CONDICIONADO A LA FIRMADO DEL SEÑOR POR BANCOS DEL SEÑOR
BANCOS EN CASO DE MORAL SE COBRARA EL MANTO FACILITADO EN ESTE



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. **0029467**

FECHA		
DIA	MES	AÑO
18	04	200

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 04/20/2000-05/19/2000		
Concepto:		
VR CANON:	\$	700,000
VR. RETEFTE:	\$	
VR. ADMON	\$	52,000
VR. TVCABLE:	\$	0
VR. OTROS:	\$	0
IVA:	\$	0
Otros:	\$	0
CC. 6789484		
SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L		
SERVACIONES:		
SUBTOTAL IVA		
TOTAL A PAGAR \$		752,000



RESOL. No. 110000069819 de 1999/08/25. RANGO 25001 AL 50000

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8

0058487

1980 99

100 100 100

ALBUQUERQUE, N.M. 87102
MAY 17 1980

ALBUQUERQUE

100 100 100

ALBUQUERQUE, N.M. 87102

100 100 100

ALBUQUERQUE

ALBUQUERQUE, N.M. 87102

ALBUQUERQUE

ALBUQUERQUE, N.M. 87102

100 100 100

100 100 100

ALBUQUERQUE

ALBUQUERQUE

ALBUQUERQUE

ALBUQUERQUE, N.M. 87102

100 100 100

ALBUQUERQUE, N.M. 87102



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. 0040815 *82*

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	08	2001

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 08/20/2001-09/19/2001		
Concepto:		
VR. CANON: \$		735,000
VR. RETEFTE: \$		
VR. ADMON: \$		57,000
VR. TVCABLE: \$		0
VR. OTROS: \$		0
IVA: \$		0
Otros: \$		0
CC. 6789484		
SON: SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ****		SUBTOTAL
OBSERVACIONES:		IVA
		TOTAL A PAGAR \$
		792,000

RESOL. No. 110000069819 de 1999/08/25. RANGO 25001 AL 50000

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8

00000000

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT

AMOUNT	DATE

UNITED STATES DEPARTMENT OF THE INTERIOR
BUREAU OF LAND MANAGEMENT
WASHINGTON, D. C. 20250

RECEIVED



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

RECIBO DE CAJA No. **0007692**

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FECHA		
DIA	MES	AÑO
28	08	2001

RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37	
LA SUMA DE SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ****	POR \$ 792.000	

Periodo Arriendo: Desde= 08/20/2001- Hasta= 09/19/2001

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 735,000	Admon	\$ 57,000
Otros	0	Antena	0
Novedad	0	Imptos	0
Vr x Dias	0	Otros/Papeleria	0
Comision o Vr.Descontar	0	Estudio Credito	0

Observaciones
CANCELA FACT #40815 PEND INT JUL 20-31/01 \$10.300-AG 20-27/01 \$5.600 TL
\$15.900

BANCO	CHEQUE	VALOR \$
EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	VALOR \$ 792,000	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.
CC. 6789484		



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 TEL. 800 823 8210 - RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN
 Ventas y Compra de Propiedad Raiz - Dinero a Interés
 CARRERA 51 No. 23-27 LOCAL - TIAGUI - ANTOQUIA
 TEL. 527 88 88 - 527 18 24

RECIBO DE CASH No. 0007692

FECHA	
DIAS	MESES
28	08 2001

RECEIVED
 LILIANA MARIA CORTES VARGAS
 CARRERA 51 # 23-27 LOCAL
 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M.L. ****
 POR \$ 792.000

Periodo Arriendo: Desde= 08\20\2001 - Hasta= 09\19\2001

Observaciones	Comision o Vr. Descontar	Vr x Dias	Novedad	Otros	Canon	CARGOS FIJOS
CANCELA FACT #40815 PEND INT JUL 20-31\01 \$10.300-AG 20-27\01 \$2.600 TL	0	0	0	0	27.000	Estudio Credito
	0	0	0	0	0	Otros Papeleria
	0	0	0	0	0	Impptos
	0	0	0	0	0	Antena
	0	0	0	0	0	Admon \$
	0	0	0	0	27.000	

VALOR \$ 792.000

NOTA: Si el pago es hecho en cheque la validez del presente recibo queda condicionado a la efectividad del mismo por parte del BANCO. EN CASO DE NO PAGAR SE CONSIDERA EL MAXIMO LIMITE POR LA FECHA

RECIBO DE CASH No. 0007692



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.23.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. 0047322

FECHA		
DIA	MES	AÑO
18	05	2002

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 05/20/2002-06/19/2002		
Concepto:		
VR. CANON:	\$	770.000
VR. RETEFTE:	\$	
VR. ADMON:	\$	62.000
VR. TVCABLE:	\$	0
VR. OTROS:	\$	0
IVA:	\$	0
Otros:	\$	0
CC. 6789484	\$	
SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ****		
OBSERVACIONES:		SUBTOTAL IVA TOTAL A PAGAR \$
		832.00

RESOL. No. 110000115712 de 2001/10/26. RANGO 42749 AL 65000

0047322

FACTURA DE VENTA No.

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Cuentas e Interés

ANTIGUA

FECHA	18/02/2011
DIA MES	

NUMERO

FECHA

OTRO

TIPO

Handwritten signature

VALOR

550,000

62,400

0
0
0
0

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL A PAGAR	

12,000

ESQUEMA DE PAGOS

DESCUENTOS

OTROS
DESCUENTOS
TOTAL



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890033821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

RECIBO DE CAJA No. **0010451**

85

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	05	2002

RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37	
LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/L ****	POR \$ 832,000	

Periodo Arriendo: Desde= 05/20/2002- Hasta= 06/19/2002

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 770,000	Admon	\$ 62,000
Otros	0	Antena	0
Novedad	0	Imptos	0
Vr x Dias	0	Otros/Papeleria	0
Comision o Vr. Descontar	0	Estudio Credito	0

Observaciones
 Cancela Factura(s): 47322 /



BANCO	CHEQUE	VALOR \$
CTIVO		
X CC 6789484	VALOR \$ 832,000	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.920.000 - RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. 0062180

B6

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	12	2003

SEÑORES. LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 12/20/2003-01/19/2004		
Concepto:		
VR CANON:	\$	820.000
VR IVA CANON:	\$	57.400
VR. RETEFTE:	\$	
VR. ADMON:	\$	67.000
VR. TVCABLE:	\$	0
VR. OTROS:	\$	0
IVA:	\$	0
Otros:	\$	0
CC. 6789484	\$	
SON: NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS		SUBTOTAL
OBSERVACIONES:		IVA
		TOTAL A PAGAR \$
		944.400

RESOL.No.110000160319 de 2003/10/03. RANGO 65001 AL 100000

0062180

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

VENTA Y COMPRA DE PROPIEDAD HABITACIONAL - DIVERSOS TIPOS DE BIENES RAIZALES

CARRERA 51 No. 82-32 LOCAL - ITAGUI - ANTIOQUIA

TEL: 327 2899 - 327 18 21



FECHA: 16/12/2003
DIA: 16
MES: 12
AÑO: 2003

IDENTIFICACION: 43056114
TEL: 327 2899

CIUDAD: ITAGUI

DIRECCION: CARRERA 51 No. 82-32 LOCAL
DIRECCION MUNICIPAL: ESTRETA MARIA CORTEZ VARGAS

VALORES

PERIODO: 12/20/2003-01/12/2004

VALOR	CONCEPTO
850.000	VR. CANON:
87.400	VR. IVA CANON:
	VR. RETENCIÓN:
87.000	VR. ADMON:
0	VR. TUCABLE:
0	VR. OTROS:
0	IVA:
0	OTRO:
	CC: 8789484

NOVENIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS
 TOTAL A PAGAR \$ 944.400
 IVA



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.921.110 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

RECIBO DE CAJA No. **0016719**

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

87

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	12	2003

RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37	
LA SUMA DE NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L *	POR \$	944.400

A

Periodo Arriendo: Desde= 12/20/2003- Hasta= 01/19/2004

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 820.000	Admon	\$ 67.000
Vr Iva Canon	\$ 57.400	Antena	0
Otros	0	Imptos	0
Novedad	0	Otros/Papeleria	0
Vr x Dias	0	Estudio Credito	0
Comision o Vr.Descontar	0		

Observaciones
Cancela Factura(s): 62180 /



BANCO	CHEQUE	VALOR \$
ACTIVO	VALOR \$ 944.400	
CC. 6789484		

NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.

0018719

RENTAL DE CASA No.

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

venta y compra de propiedades para - otros fines



LAZARUS MARY & CARLOS VARGAS

LOCAL

CONDOMINIOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS

Departamento de Rentas - 15-2823000 - Hacia el 1980

CARLOS VARGAS

Admon	820,000	Admon	820,000
Alfano	27,400	Alfano	27,400
Impie	0	Impie	0
Gronefegaria	0	Gronefegaria	0
Estado de abito	0	Estado de abito	0

Facturas (2) 1818

0018719

0018719



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.3821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

RECIBO DE CAJA No. 0018382

A

88

FECHA		
DIA	MES	AÑO
26	05	2004

RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
---	-------------------------	---------------

DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37
---------------------------------------	------------------------

LA SUMA DE UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L *	POR \$ 1.035.000
---	---------------------

Periodo Arriendo: Desde= 05/20/2004- Hasta= 06/19/2004

CARGOS FIJOS

Canon \$	900,000	Admon \$	72,000
Vr Iva Canon \$	63,000	Antena	0
Otros	0	Imptos	0
Novedad	0	Otros/Papeleria	0
Vr x Dias	0	Estudio Credito	0
Comision o Vr.Descontar	0		

Observaciones
Cancela Factura(s): 66090 /



BANCO	CHEQUE	VALOR \$
EFFECTIVO X CC. 6789484	VALOR \$ 1,035,000	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.066.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. 0066090

89

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	05	2004

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE

VALOR

PERIODO: 05/20/2004-06/19/2004

Concepto:

VR CANON:	\$	900,000
VR IVA CANON	\$	63,000
VR. RETEFTE:	\$	
VR. ADMON	\$	72,000
VR. TVCABLE:	\$	0
VR. OTROS:	\$	0
IVA:	\$	0
Otros:	\$	0
CC. 6789484	\$	



SON: UN MILLON TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L *

DETERMINACIONES:

SUBTOTAL	▶	
IVA	▶▶	
TOTAL A PAGAR \$	▶▶▶	1,035,000

RESOL.No.110000160319 de 2003/10/03. RANGO 65001 AL 100000

0066090

FACTURA DE VENTA No.

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Rústica - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-22 LOCAL 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELÉFONO 58 887 274 18 81



FECHA	02/05/2004
DIAS MES AÑO	02 05 2004

88

NIT. OTRO	0000000000
TELÉFONO	0000000000

MILLON MARIÁ CORLES VARGAS

DIRECCION REGISTRO

CARRERA 51 No. 53-22 LOCAL

ITAGUI

000000

VALOR DE LA VENTA

PERIODO	02/05/2004-06/03/2004
Concepto	
VR CANON	2
VR IVA-CANON	2
VR RETENUE	2
VR ADMON	2
VR IVAABLE	2
VR OTROS	2
IVA	2
Otros	2
CC	8782184

SUBTOTAL	2.422.000
IVA	
TOTAL A PAGAR	2.422.000

RECIBO No. 1100010019 DE 100710703. BANCO 82001 AL 100000

IMPRESIONADO EN LA BARRA EN LA PRENSA DE LA UNIDAD DE IMPRESION - 0001 0001 0001



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 23.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

RECIBO DE CAJA No. **0022842**



90

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	06	2005

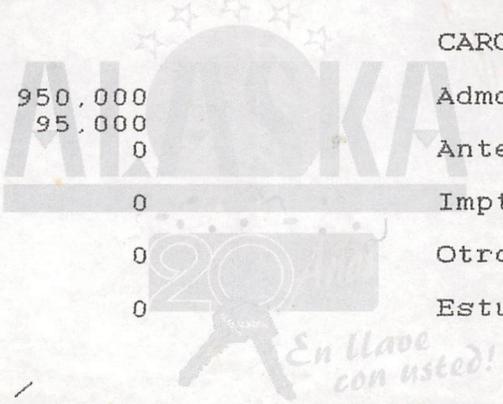
RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O.C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37	
LA SUMA DE UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/L *	POR \$ 1.122.000	

Periodo Arriendo: Desde= 06/20/2005- Hasta= 07/19/2005

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 950,000	Admon	\$ 77,000
Vr Iva Canon	\$ 95,000	Antena	0
Otros	0	Imptos	0
Novedad	0	Otros/Papeleria	0
Vr x Dias	0	Estudio Credito	0,
Comision o Vr.Descontar	0		

Observaciones
Cancela Factura(s) : 76833 /

BANCO	CHEQUE	VALOR \$
EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		VALOR \$ 1,122.000
CC. 6789484	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.	





INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 900.066.247-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FORMA DE VENTA No. **0076833**

91

FECHA		
DIA	MES	AÑO
17	06	2005

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 06/20/2005-07/19/2005		
Concepto:		
VR CANON: \$		950.000
VR IVA CANON \$		95.000
VR. RETEFTE: \$		
VR. ADMON \$		77.000
VR. TVCABLE: \$		0
VR. OTROS: \$		0
IVA: \$		0
Otros: \$		0
CC. 6789484		
SON:	UN MILLON CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M/L *	
OBJECIONES:		
	SUBTOTAL	
	IVA	
	TOTAL A PAGAR \$	1.122.000

RESOL.No.110000160319 de 2003/10/03. RANGO 65001 AL 100000

PROCOFORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8

0078833

PADE VENTANA

INVERSIÓN Y ARRENDAMIENTO ALASKA LTDA

INVERSIÓN RESPONSABLE DE ARRENDAMIENTO

Venta y Compra de Propiedad Real

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS



13 DE 2000

P/P

00000000

ALICIA MARIA CONTRERAS VARGAS

00000000

STAGOUT

CARRERA 51 N 24-27 LOCAL

PERIODO: 01-200000-01-2000

Concepto

- VR CANON 2
- VR IVA CANON 2
- VR RETENIDA 2
- VR ADMON 2
- VR IVA CANON 2
- VR OTRO 2
- IVA 2
- OTRO 2
- CC 2

250.000

17.000

0
0
0
0

SUBTOTAL

EN MILLON CINCO VEINTIDOS MIL RECES M

1 11 000

TOTAL PAGAR

RECIBO No. 1100000001 de 2000-10-01



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

RECIBO DE CAJA No. 0026856

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA
TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

A

92

FECHA		
DIA	MES	AÑO
01	06	2006

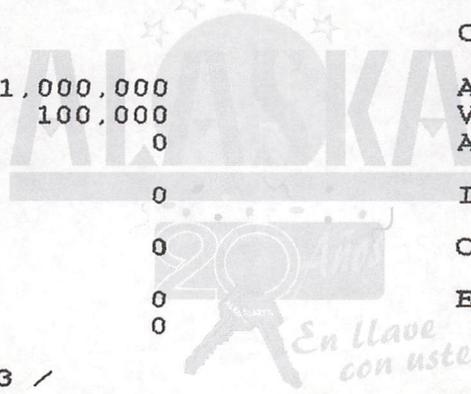
RECIBIMOS DE LILIANA MARIA CORTES VARGAS	NIT. O C.C. 43056114	CODIGO 125
DIRECCION CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	TELEFONO 2815583 37	
LA SUMA DE UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L *	POR \$ 1.182.000	

Periodo Arriendo: Desde= 05/20/2006- Hasta= 06/19/2006

		CARGOS FIJOS	
Canon \$	1,000,000	Admon \$	82,000
Vr Iva Canon \$	100,000	Vr Rte Iva	0
Otros	0	Antena	0
Novedad	0	Imptos	0
Vr x Dias	0	Otros/Papeleria	0
Comision o Vr.Descontar	0	Estudio Credito	0
Vr. Retefuente	0		
Observaciones			
Cancela Factura(s) : 85943 /			

BANCO	CHEQUE	VALOR \$
EFFECTIVO		
X		
CC. 6789484	VALOR \$	1,182,000

NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.





INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

FACTURA DE VENTA No. 0086976

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

93

FECHA		
DIA	MES	AÑO
16	06	2006

SENORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 06/20/2006-07/19/2006		
Concepto:		
VR CANON: \$		1.000.000
VR IVA CANON \$		100.000
VR. RETEFTE: \$		
VR. ADMON \$		82.000
VR. RETE IVA \$		0
VR. OTROS: \$		0
IVA: \$		0
Otros: \$		0
CC. 6789484		0
SON: UN MILLON CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/L *		
OBSERVACIONES:		
		SUBTOTAL
		IVA
		TOTAL A PAGAR \$
		1.182.000

RESOL. No. 110000225575 de 10/24/05 RANGO 80153 al 140000

0088978

FACTORY DE VENTA No.

INDUSTRIAS Y ALMACENES ALASKA LTD.

1000 W. 10th Ave. Anchorage, Alaska

Phone: 581-1111

Telex: 25000

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968

1968



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

RECIBO DE CAJA No. **0033095**

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

94

FECHA		
DIA	MES	AÑO
27	11	2007

RECIBIMOS DE	NIT. O.C.C.	CODIGO
LILIANA MARIA CORTES VARGAS	43056114	125
DIRECCION	TELEFONO	
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	2815583 37	
LA SUMA DE	POR \$	
UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L *	1.297.000	

Periodo Arriendo: Desde= 11/20/2007- Hasta= 12/19/2007

		CARGOS FIJOS	
Canon	\$ 1,100,000	Admon	\$ 87,000
Vr Iva Canon	\$ 110,000	Vr Rte Iva	0
Otros	0	Antena	0
Novedad	0	Imptos	0
Vr x Dias	0	Otros/Papelaria	0
Comision o Vr.Descontar	0	Estudio Credito	0
Vr. Retefuente	0		
Observaciones			
Cancela Factura(s):101265 /FELIZ NAVIDAD LES DESEAMOS!!			

BANCO	CHEQUE	VALOR \$
EFFECTIVO	VALOR \$	NOTA: SI EL PAGO ES HECHO EN CHEQUE, LA VALIDEZ DEL PRESENTE RECIBO QUEDA CONDICIONADO A LA EFECTIVIDAD DEL MISMO POR PARTE DEL BANCO GIRADO. EN CASO DE MORA SE COBRARA EL MAXIMO EXIGIDO POR LA LEY.
X	1,297,000	
CC. 6789484		

FORMAS S.A. 371 15 77 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-3

27 11 2007

3815583 37

1.297.000

Periodo Arriendo: Desde = 11/20/2007 - Hasta = 12/19/2007

CARGOS FIJOS

Canon	2	1.100.000	Admon	2	87.000
Vr Iva Canon	2	110.000	Vr Rte Iva	0	0
Otros	0	0	Antena	0	0
Novedad	0	0	Implos	0	0
Vr x Dias	0	0	Otros/Papeletas	0	0
Comision o Vr.Descontar	0	0	Estudio Credito	0	0
Vr. Retenente	0	0			
Observaciones					
Cancels Factura(s): 101265 / FELIZ NAVIDAD LES DESEAMOS!					

LILIANA MARIA CORTES VARGAS

CARRERA 51 W 53-27 LOCAL

UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M.L *

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

Venta y Compra de Propiedad Raiz - Dinero e Interes

NIT. 880.623.921-0 - RESERVA IVA - REGIMEN COMUN

CARRERA 51 No. 5366 - DECIMA 50 - TABAJU - ANTIOQUIA

TELEF. 6733 88 577 98 91

43056114

125

DIR. ME. 245

FECHA



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA.

NIT. 890.923.821-0 RESPONSABLE IVA - REGIMEN COMUN

Venta y Compra de Propiedad Raíz - Dinero a Interés

CARRERA 51 No. 53-06 - OFICINA: 201 - ITAGUI - ANTIOQUIA

TELS.: 277 35 89 - 277 18 51

FACTURA DE VENTA No. **0101265**

95

FECHA		
DIA	MES	AÑO
24	10	2007

SEÑORES LILIANA MARIA CORTES VARGAS		NIT. O.C.C. 43056114
DIRECCION INMUEBLE CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	CIUDAD ITAGUI	TELEFONO 2815583

DETALLE		VALOR
PERIODO: 11/20/2007-12/19/2007		
Concepto:		
VR CANON:	\$	1,100,000
VR IVA CANON	\$	110,000
VR. RETEFTE:	\$	
VR. ADMON	\$	87,000
VR. RETE IVA	\$	0
VR. OTROS:	\$	0
IVA:	\$	0
Otros:	\$	0
CC. 6789484		
SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/L *		SUBTOTAL
OPORTUNIDADES:		IVA
		TOTAL A PAGAR \$
		1,297,000

RESOL. No. 110000293576 de 10/04/07 RANGO 100479 al 160000

COFORMAS S.A. 371 1577 MEDELLIN - NIT. 800.066.247-8

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-510

96

RECIBO DE CAJA No. 37659

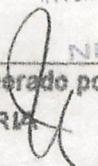
Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Octubre 29 de 2008

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Oct 20 - Nov 19/2008 D:5410	13802001	1,155,000
115	CUOTA ADMON XC INQ XP PR Oct 20 - Nov 19/2008 D:5410	13802002	92,000
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Oct 20 - Nov 19/2008 D:5410	13802006	115,500
UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,362,500	0

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS
 ALASKA
 NIT: 890923821-0

Elaborado por MARIA		Efectivo:	0	Total Pagado	1,362,500
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		

23

REF: NO OF CALLS

DATE

11/22/00	11/22/00
11/23/00	11/23/00
11/24/00	11/24/00
11/25/00	11/25/00
11/26/00	11/26/00
11/27/00	11/27/00
11/28/00	11/28/00
11/29/00	11/29/00
11/30/00	11/30/00
Total Calls	Total Calls

Total Calls

11/22/00

11/22/00

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-514

97

RECIBO DE CAJA No. 37366

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA 43058114	Fecha (M/D/A) Octubre 2 de 2008
---	------------------------------------

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Sep 20 - Oct 19/2008 D:4763	13802001	7,384
SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		7,384	0

Elaborado por TATIANA	<i>WV oc.</i>	Efectivo:	0	Total Pagado	7,384
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		

49



RECIBO DE CASH
 DEPOSITADO
 EN LA CASH

DE LA CASH
 DE LA CASH
 DE LA CASH

DE LA CASH
 DE LA CASH
 DE LA CASH

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

98

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 5410

Señoras CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NIT 43058114	FECHA FACTURA 20 Octubre 2008	Canon desde Oct 20 - Nov 18
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6788484	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
00	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,155,000
115	CUOTA.ADMON XC INQ XP PROP	92,000

Valor En Letras UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.

Observaciones		SUBTOTAL	1,247,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evítese sanciones		IVA	115,500
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.		RETE	0
Factura por computador resolución nro 110000304872 de Feb 1/08 rango 1 hasta 60000		RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento (D/M/A) 20 10 2008	TOTAL	\$1,382,500

DEPARTMENT OF COMMERCE
BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS

OFFICE OF THE DIRECTOR
WASHINGTON, D. C. 20540

INTERNATIONAL
ECONOMIC REVIEW

ANNUAL REPORT OF THE
COMMISSIONER OF THE
BUREAU OF ECONOMIC ANALYSIS
FOR THE YEAR 1964

UNITED STATES GOVERNMENT PRINTING OFFICE: 1965

030-101-1
000-011

Director
Assistant
Chief Clerk

GENERAL INFORMATION
The Bureau of Economic Analysis is a part of the Department of Commerce. It is responsible for the collection, analysis, and dissemination of economic data and information. The Bureau's work is essential for the formulation of economic policy and for the understanding of the economic structure of the United States and the world.

1965-10-15

10-15-65

10-15-65

10-15-65

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89 277-18-510

99

RECIBO DE CAJA No. 38462

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
43056114

Fecha (M/D/A)
Mayo 22 de 2009

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO May 20 - Jun 19/2009 D:9168	13802001	1,220,000
115	CUOTA ADMON May 20 - Jun 19/2009 D:9168	13802002	96,000
20	IVA CANON DE ARRENDAMIENT May 20 - Jun 19/2009 D:9168	13802006	122,000
UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,438,000	0

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS
ALASKA
NIT: 890923821-0

Elaborado por
MARIA

Efectivo: 0
Cheque: 0
Transferencia: 0

Total Pagado 1,438,000

THE STATE OF TEXAS,
COUNTY OF [illegible]

Know all men by these presents, that [illegible]

[illegible]

WITNESSETH that the within and foregoing is the true and correct copy of the original as the same appears from the records of the County Clerk of the County of [illegible] State of Texas.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and the seal of said County at the City of [illegible] State of Texas, this [illegible] day of [illegible] 19[illegible].

Notary Public in and for the State of Texas

[illegible]

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CPA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

100

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 9168

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	Nit 43058114	FECHA FACTURA 20 Mayo 2009	Canon desde May 20 - Jun 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6789484	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
0	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,220,000
115	CUOTA ADMON	90,000

Valor En Letras UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M.L

Observaciones	SUBTOTAL	1,316,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	122,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución nro 11000304872 de Feb 1/08 rango 1 hasta 60000	RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento (D/M/A) 20 5 2009	TOTAL \$1,438,000

256

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-510

101

RECIBO DE CAJA No. 41977

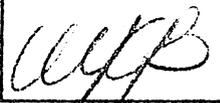
Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Mayo 26 de 2010

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO May 20 - Jun 19/2010 D:14258	13802001	1,280,000
115	CUOTA ADMON May 20 - Jun 19/2010 D:14258	13802002	99,000
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT May 20 - Jun 19/2010 D:14258	13802006	128,000
UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,507,000	0

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS
ALASKA
 NIT: 890923821-0

Elaborado por OLGA		Efectivo: 0 Cheque: 0 Transferencia: 0	Total Pagado 1,507,000
------------------------------	--	--	------------------------

UNITED STATES GOVERNMENT

DEPARTMENT OF THE INTERIOR

BUREAU OF LAND MANAGEMENT

WASHINGTON, D. C. 20250

APR 19 1964

WASH DC

11/12/63

MEMO

TO: SAC, DENVER

FROM: SAC, WASHINGTON

SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]

[Illegible]

REC'D CIVIL RIGHTS DIVISION
APR 19 1964
MIL 8005383 1-0

SEARCHED
SERIALIZED
INDEXED
FILED
APR 19 1964
FBI - DENVER

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA LTDA

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

102
14258

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NR 43058114	FECHA FACTURA 20 Mayo 2010	Canon desde May 20 - Jun 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6788484	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANÓN DE ARRENDAMIENTO	1,280,000
115	CUOTA ADMON	99,000

Valor En Letras UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,379,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada período... Evitese sanciones	IVA	128,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución nro 110000384788 de Abril 20/10 rango 12979 hasta 80030	RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento (D/M/A) 20 5 2010	TOTAL \$1,507,000

22000 *Esperulinea*

RECIBO DE CAJA No. 45750
2 febrero de 2012

RECIBO PAGO CUOTA
DEL 20011 103

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
NIT# 890.923.821-0
RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
TELEFONO 277-35-89 277-18-51D

RECIBO DE CAJA No. 45750

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
43056114

Fecha (M/D/A)

Febrero 28 de 2012

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Feb 20 - Mar 19/2012 D:65758	13802001	1,400,000
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Feb 20 - Mar 19/2012 D:65758	13802006	140,000
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Feb 20 - Mar 19/2012 D:65953	13802002	108,000
UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,648,000	0



Elaborado por OLGA		Efectivo	0	Total Pagado	1,648,000
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		

NT 1000: 0000 10000
1000 1000

000000 0000 000000
000000 0000 000000

0000 0000
0000 0000
0000 0000
0000 0000

000000 0000 000000
0000 0000 0000
0000 0000 0000

000000 0000 000000

000000 0000 000000

000000 0000 000000

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

RA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

05963

Señores	NR	FECHA FACTURA	Canon desde
CORTES VARGAS LILIANA MARIA	43056114	1 Febrero 2012	Feb 20 - Mar 18
Dirección Inmueble:	Contrato		
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	111		

Concepto	Descripción	Valor
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINOS	108,000

Valor En Letras CIENTO OCHO MIL PESOS M.L.

Observaciones	ADMINISTRACIÓN ALASKA	SUBTOTAL	108,000
		IVA	0
		RETE	0
		RETE IVA	0
Factura por computador resolución nro 110000424426 de Diciembre 16/10 rango 60.001 hasta 100.000			
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio		Vencimiento Canon (D/M/A)	TOTAL \$108,000
		20 2 2012	

FOR THE PRESIDENT
AND VICE PRESIDENT

1952-53
1953-54
1954-55
1955-56
1956-57
1957-58
1958-59
1959-60
1960-61
1961-62
1962-63
1963-64
1964-65
1965-66
1966-67
1967-68
1968-69
1969-70
1970-71
1971-72
1972-73
1973-74
1974-75
1975-76
1976-77
1977-78
1978-79
1979-80
1980-81
1981-82
1982-83
1983-84
1984-85
1985-86
1986-87
1987-88
1988-89
1989-90
1990-91
1991-92
1992-93
1993-94
1994-95
1995-96
1996-97
1997-98
1998-99
1999-00
2000-01
2001-02
2002-03
2003-04
2004-05
2005-06
2006-07
2007-08
2008-09
2009-10
2010-11
2011-12
2012-13
2013-14
2014-15
2015-16
2016-17
2017-18
2018-19
2019-20
2020-21
2021-22
2022-23
2023-24
2024-25
2025-26
2026-27
2027-28
2028-29
2029-30
2030-31
2031-32
2032-33
2033-34
2034-35
2035-36
2036-37
2037-38
2038-39
2039-40
2040-41
2041-42
2042-43
2043-44
2044-45
2045-46
2046-47
2047-48
2048-49
2049-50

1952

1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

65758

Señoras	NR	FECHA FACTURA	Canon desde
CORTES VARGAS LILIANA MARIA	43056114	1 Febrero 2012	Feb 20 - Mar 18
Dircción inmueble:	Contrato	Nit Propietario	Nombre Propietario
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	111	6789484	

Concepto	Descripción	Valor
00	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,400,000

Valor En Letras UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,400,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	140,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución nro 110000424426 de Diciembre 16/10 range 80.001 hasta 100.000	RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 2 2012
	TOTAL	\$1,540,000

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-510

106

RECIBO DE CAJA No. 46491

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Julio 25 de 2012

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Jul 20 - Ago 19/2012 D:67592	13802001	1,400,000
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Jul 20 - Ago 19/2012 D:67592	13802006	140,000
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Jul 20 - Ago 19/2012 D:67738	13802002	108,000
UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,648,000	0



Elaborado por OLGA	<i>Uygb</i>	Efectivo: ✓	1,648,000	Total Pagado	1,648,000
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		

100

RECIBO DE CASH - 428181
TEL: 231-231-2312
CALLE 23 DE JUNIO 15-2011
MAYAGUEZ, P.R.

RECIBO DE CASH - 428181
TEL: 231-231-2312
CALLE 23 DE JUNIO 15-2011
MAYAGUEZ, P.R.

Cuenta	Saldo
13000000	100.000
13000000	100.000
13000000	100.000
Total Cuentas	300.000

Cuenta	Saldo
13000000	100.000
13000000	100.000
13000000	100.000
Total Cuentas	300.000

Total Pagado	1.000.000
	0
	0

Recibido por	1.000.000
Cuenta	0
Transferencia	0

[Handwritten signature]

107

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

67592

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	HN 43056114	FECHA FACTURA 3 Julio 2012	Canon desde Jul 20 - Ago 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6789484	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,400,000

Valor En Letras UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,400,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	140,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución nro 110000424425 de Diciembre 15/10 rango 60.001 hasta 100.000	RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A) 20 7 2012	TOTAL
		\$1,540,000

108

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-19-51

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 67738

Señoras CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NIT 43058114	FECHA FACTURA 3 Julio 2012	Canon desde Jul 20 - Ago 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111		

Concepto	Descripción	Valor
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINOS	108,000
Valor En Letras CIENTO OCHO MIL PESOS M.L.		

Observaciones ADMINISTRACIÓN ALASKA	SUBTOTAL	108,000
	IVA	0
	RETE	0
Factura por computador resolución nro 110000424425 de Diciembre 16/10 rango 80.001 hasta 100.000	RETE IVA	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 7 2012
	TOTAL	\$108,000

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
FROM: SAC, [illegible]

SUBJECT: [illegible]	DATE: [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-25-510

109

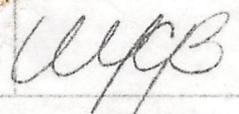
RECIBO DE CAJA No. 47919

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Junio 20 de 2013

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Jun 20 - Jul 19/2013 D:70915	13802001	1,540,000
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Jun 20 - Jul 19/2013 D:70915	13802006	246,400
133	ADMINISTRACION INQUILINO Jun 20 - Jul 19/2013 D:70779	13802002	112,000
UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS		Total Debitos	Total Créditos
		1,898,400	0

Elaborado por OLGA		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	1,898,400	Total Pagado	1,898,400
		Cheque: <input type="checkbox"/>	0		
		Transferencia: <input type="checkbox"/>	0		

101

RECORD DE CADRE

STATION DE

ANNEE

RECORD DE CADRE

STATION DE

ANNEE

RECORD DE CADRE
STATION DE
ANNEE

101

101

\$1898400

110

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
NIT: 890.923.821-0
RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
TELEFONO 277-35-89 277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No. 70915

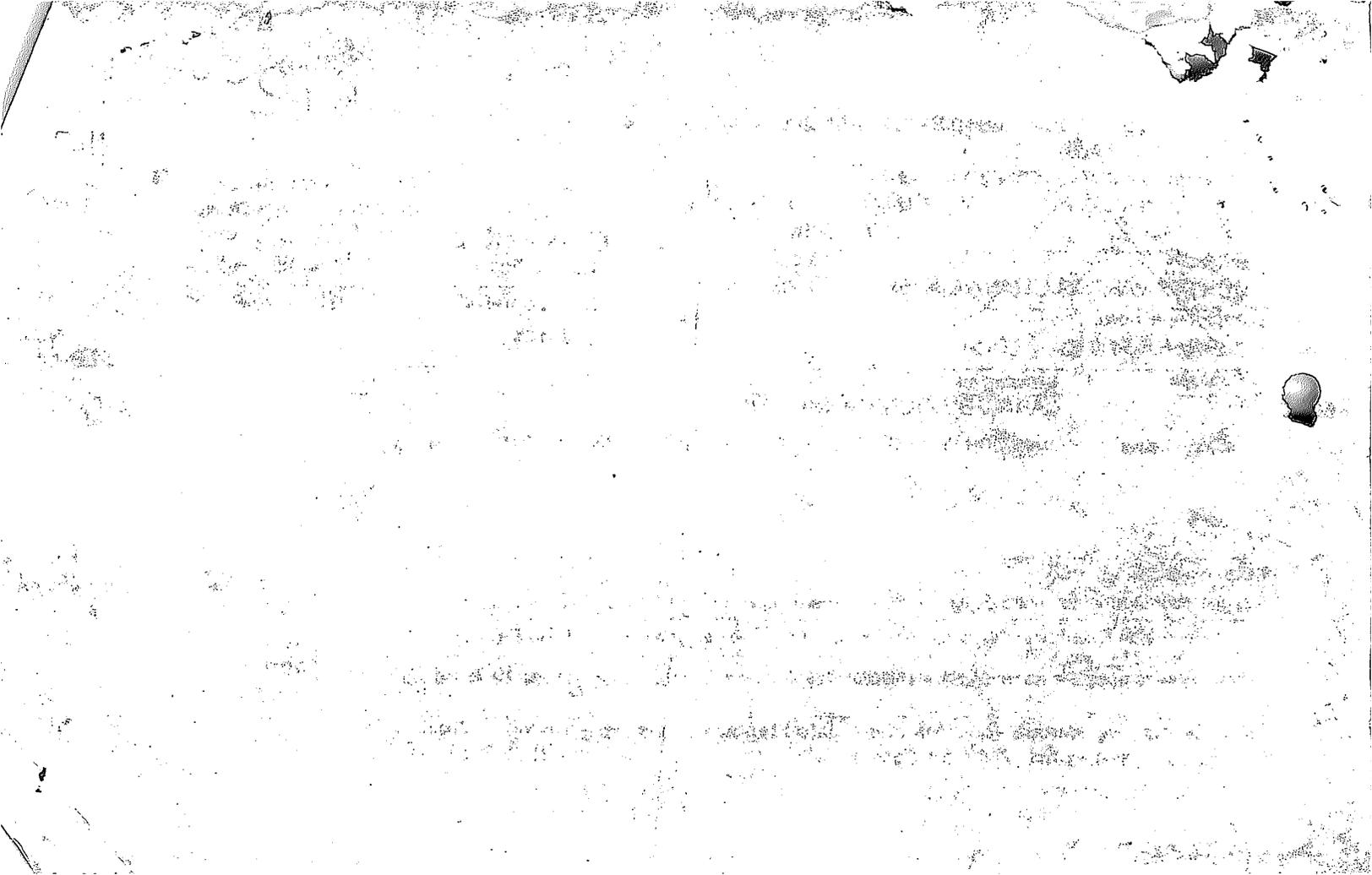
Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NIT 43058114	FECHA FACTURA 4 Junio 2013	Canon desde Jun 20 - Jul 19
Dirección inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6789434	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,540,000

Valor En Letras UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,540,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitase sanciones	IVA	246,400
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 354 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000611208 de Noviembre 29/12 rango 89.304 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	TOTAL \$1,786,400
	20 6 2013	

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-10-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

70779

Señoras		NH	FECHA FACTURA	Canon desde
CORTES VARGAS LILIANA MARIA		43050114	4 Junio 2013	Jun 20 - Jul 19
Dirección Inmueble:		Contrato		
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		111		

Concepto	Descripción	Valor
133	ADMINISTRACION INQUILINOS	112,000

Valor En Letras

CIENTO DOCE MIL PESOS M.L.

Observaciones	ADMINISTRACION ALASKA	SUBTOTAL	112,000
		IVA	0
		RETE	0
		RETE IVA	0
		CREE	0
Factura por computador resolución Nro 110000511206 de Noviembre 29/12 rango 69.304 hasta 100.000		TOTAL	\$112,000
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio		Vencimiento Canon (D/M/A)	
		20 6 2013	

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.929.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-510

112

RECIBO DE CAJA No. 50002

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43058114

Fecha (M/D/A)
 Octubre 27 de 2014

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Sep 20 - Oct 19/2014 D:75401	13802001	13,808
00	CANON DE ARRENDAMIENTO Oct 20 - Nov 19/2014 D:75686	13802001	1,626,429
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Oct/20/2014 D:75686	13802006	264,000
123	INTERESES RC Nro de Dias 7 D:115776	421005	9,663
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Oct 20 - Nov 19/2014 D:75820	13802002	117,000
DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		2,031,000	0

Saldo \$ 23.571

Elaborado por OLGA		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	2,031,000	Total Pagado	2,031,000
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		

113

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89 277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

75686

Señoras CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NIT 43058114	FECHA FACTURA 1 Octubre 2014	Canon desde Oct 20 - Nov 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111	Nit Propietario 6789484	Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,650,000

Valor En Letras UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M.L

Observaciones	SUBTOTAL	1,650,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	284,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000511208 de Noviembre 29/12 rango 89.304 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	TOTAL \$1,914,000
	20 10 2014	

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

RECEIVED
COMMUNICATIONS SECTION
MAY 19 1964

TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, PHOENIX
SUBJECT: [Illegible]

RE: [Illegible]
[Illegible]
[Illegible]

COMMUNICATIONS SECTION
MAY 19 1964
[Illegible]

COMMUNICATIONS SECTION

COMMUNICATIONS SECTION

COMMUNICATIONS SECTION

COMMUNICATIONS SECTION
MAY 19 1964
[Illegible]

[Illegible text block]

COMMUNICATIONS SECTION

[Illegible text block]

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89 277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

114
75820

Señoras CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NR 43056114	FECHA FACTURA 1 Octubre 2014	Canon desde Oct 20 - Nov 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111		

Concepto	Descripción	Valor
133	ADMINISTRACION INQUILINOS	117,000
Valor En Letras	CIENTO DIECISIETE MIL PESOS M.L.	

Observaciones ADMINISTRACION ALASKA	SUBTOTAL	117,000
	IVA	0
	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000511208 de Noviembre 29/12 rango 69.304 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A) 20 10 2014	TOTAL \$117,000

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

APPROVED FOR THE
SECRETARY OF THE
DEPARTMENT OF THE
ARMY

APPROVED FOR THE
SECRETARY OF THE
DEPARTMENT OF THE
ARMY

STATE AREA
MAYOR
CITY OF
OFFICE

APPROVED FOR THE
SECRETARY OF THE
DEPARTMENT OF THE
ARMY

APPROVED FOR THE
SECRETARY OF THE
DEPARTMENT OF THE
ARMY

00001	APPROVED	
00002	APPROVED	
00003	APPROVED	
00004	APPROVED	
00005	APPROVED	
00006	APPROVED	
00007	APPROVED	
00008	APPROVED	

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51}

115

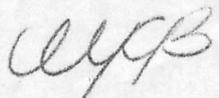
RECIBO DE CAJA No. 51488

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Noviembre 24 de 2015

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Oct 20 - Nov 19/2015 D:79263	13802001	650,029
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Nov 20 - Dic 19/2015 D:79583	13802001	861,742
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Nov/20/2015 D:79583	13802006	284,000
123	INTERESES RC Nro de Dias 35 D:126636	421005	16,229
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Nov 20 - Dic 19/2015 D:79709	13802002	122,000
UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		1,914,000	0

Elaborado por OLGA		Efectivo:	1,914,000	Total Pagado	1,914,000
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		



ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

821-0

IVA REGIMEN COMUN

53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

ONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

79583

116

Cortadores		NR	FECHA FACTURA	Canon desde
CORTES VARGAS LILIANA MARIA		43058114	3 Noviembre 2015	Nov 20 - Dic 19
Dirección Inmueble:		Contrato	Nit Propietario	Nombre Propietario
CARRERA 51 # 33-27 LOCAL		111	8789484	
Concepto	Descripción			Valor
0	CANON DE ARRENDAMIENTO			1,650,000

Valor En Letras UN MILLON NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,650,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	284,000
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000607433 de Diciembre 03/14 rango 76.712 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 11 2015
	TOTAL	\$1,914,000

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.31 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

128

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 79709

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	Nit 43056114	FECHA FACTURA 3 Noviembre 2015	Canon desde Nov 20 - Dic 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		Contrato 111	

Concepto	Descripción	Valor
	ADMINISTRACIÓN INQUILINOS	122,000

Valor En Letras CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS M.L.

Observaciones ADMINISTRACIÓN ALASKA	SUBTOTAL	122,000
	IVA	0
	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000607433 de Diciembre 03/14 rango 76.712 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 11 2015
	TOTAL	\$122,000

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA NO.		FECHA FACTURA 3 noviembre 2015	Código de barras Nov 20 - Dic 10
Valor		133.000	

ADMINISTRACION FIDELWOS		CREDITO VENTIDOS MIL TRES C/00	
Código de barras		Valor	
133.000		133.000	

ADMINISTRACION ALABRA		CREDITO VENTIDOS MIL TRES C/00	
Código de barras		Valor	
133.000		133.000	

ADMINISTRACION ALABRA		CREDITO VENTIDOS MIL TRES C/00	
Código de barras		Valor	
133.000		133.000	

Esta factura se emite en conformidad con los datos legados a una factura emitida por Canon (BWA)
 de fecha 03/11/2015 al 31/10/2015.
 El valor de esta factura es de 133.000.
 El valor de esta factura es de 133.000.
 El valor de esta factura es de 133.000.

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

118

RECIBO DE CAJA No. 52216

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43056114

Fecha (M/D/A)
 Mayo 24 de 2016

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Abr 20 - May 19/2016 D:81180	13802001	1,583,598
100	CANON DE ARRENDAMIENTO May 20 - Jun 19/2016 D:81513	13802001	63,504
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT May20/2016 D:81513	13802000	290,400
123	INTERESES RC Nro de Dias 34 D:132011	421005	33,900
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO May 20 - Jun 19/2016 D:81647	13802002	120,000
DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.I.		Total Debitos	Total Créditos
		2,105.400	0

Elaborado por OLCA		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	2,105,400	Total Pagado	2,105,400
		Cheque: <input type="checkbox"/>	0		
		Transferencia: <input type="checkbox"/>	0		

4

RECEIVED BY
 NAME
 ADDRESS

NAME
 ADDRESS
 CITY
 STATE
 ZIP

NO. OF COPIES
 DATE
 TIME
 FROM
 TO
 BY
 FOR

NAME
 ADDRESS
 CITY
 STATE
 ZIP

INVERSIONES ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

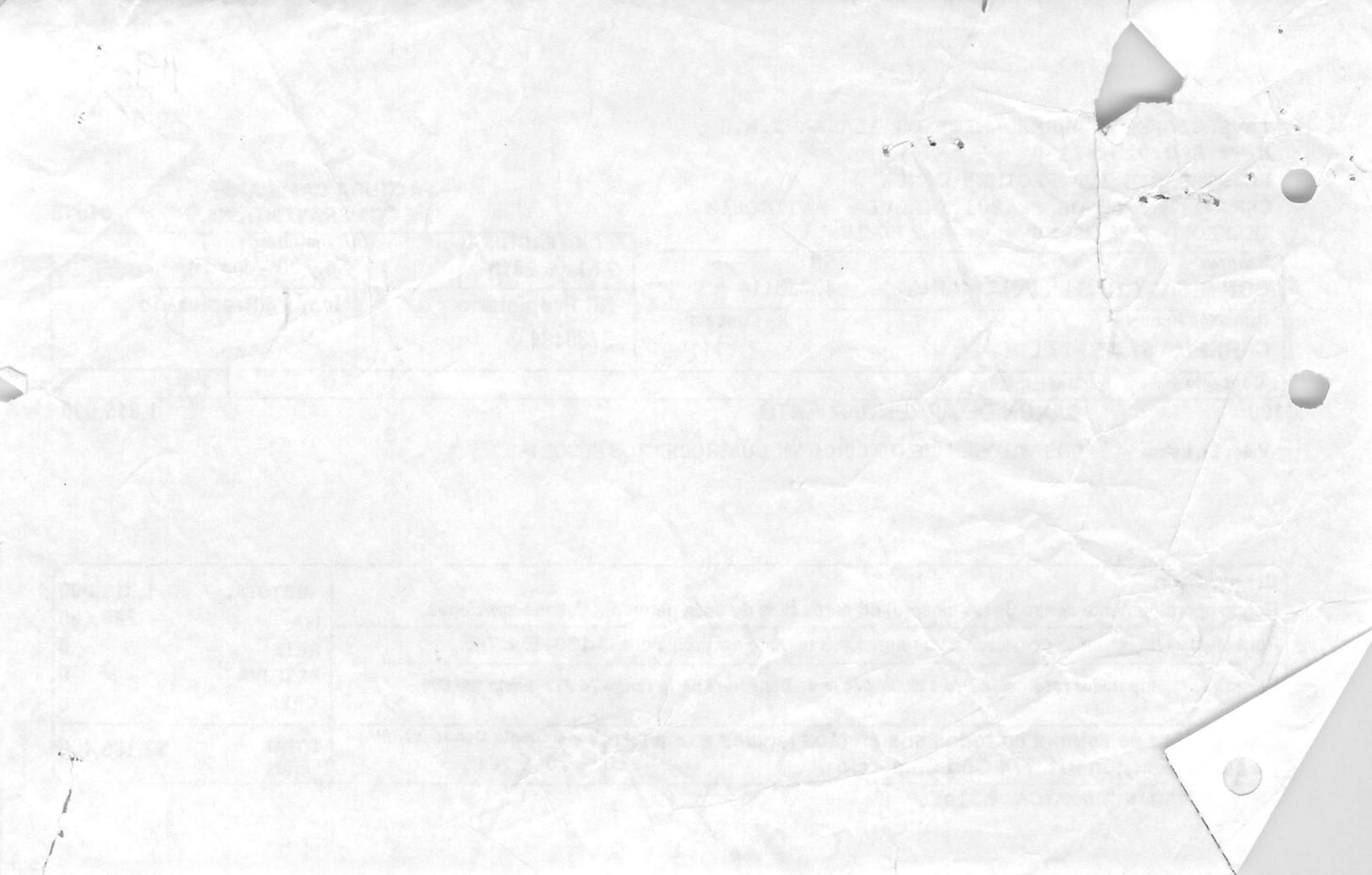
FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 81513

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NIT 43058114	FECHA FACTURA 2 Mayo 2016	Canon desde May 20 - Jun 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		Contrato 111	Nit Propietario 6789484
			Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1,815,000
Valor En Letras	DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.	

Observaciones	SUBTOTAL	1,815,000
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada período... Evitese sanciones	IVA	290,400
Para efectos de Rete/Pte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 110000607433 de Diciembre 03/14 rango 78.712 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	TOTAL	\$2,105,400
	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 5 2016

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA: 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

85378

120

Señores
CORTES VARGAS LILIANA MARIA

NR
43058114

FECHA FACTURA
1 Abril 2017

Canon desde
Abr 20 - May 19

Dirección Inmueble:
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL

Contrato
111

Nit Propietario
6789484

Nombre Propietario

Concepto	Descripción	Valor
100	CANÓN DE ARRENDAMIENTO	1,996,500

En Letras DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.L.

Observaciones	SUBTOTAL	1,996,500
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evítense sanciones	IVA	379,335
Para efectos de Rete/Ite certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 16762001604159 de Diciembre 12/16 rango 84200 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 4 2017
	TOTAL	\$2,375,835

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

8400000

1968

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
FROM: SAC, [illegible]
SUBJECT: [illegible]

[Illegible typed text, likely the body of a memorandum]

[Illegible typed text, likely the body of a memorandum]

[Illegible typed text, likely the body of a memorandum]

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI -- ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-514

121

RECIBO DE CAJA No. 53599

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43058114

Fecha (M/D/A)
 Abril 25 de 2017

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Feb 20 - Mar 19/2017 D:84677	13802001	1,704,048
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Mar/20/2017 D:85029	13802008	344,850
123	INTERESES RC Nro de Dias 64 D:142844	421005	83,600
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Mar 20 - Abr 19/2017 D:85232	13802002	7,504
DOS MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.L.			
		Total Debitos	Total Créditos
		2,140,000	0

Elaborado por MARITZA		Efectivo:	2,140,000	Total Pagado	2,140,000
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-514

122

RECIBO DE CAJA No. 53602

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
 43058114

Fecha (M/D/A)
 Abril 27 de 2017

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Mar 20 - Abr 19/2017 D:85029	13802001	105,154
123	INTERESES RC Nro de Dias 38 D:142864	421005	3,200
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Mar 20 - Abr 19/2017 D:85232	13802002	127,498
DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS		Total Debitos	Total Créditos
		235,850	0

Elaborado por OLGA		Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	235,850	Total Pagado	235,850
		Cheque: <input type="checkbox"/>	0		
		Transferencia: <input type="checkbox"/>	0		

SECRET
1950

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.821-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA No. 85573

123

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA	NI 43058114	FECHA FACTURA 1 Abril 2017	Canon desde Abr 20 - May 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL	Contrato 111		

Concepto	Descripción	Valor
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINOS	135,000

En Letras CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.L.

Observaciones ADMINISTRACIÓN ALASKA	SUBTOTAL	135,000
	IVA	0
	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 18762001504150 de Diciembre 12/16 rango 84200 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	TOTAL \$135,000
	20 4 2017	

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

27

ATP

ATTACHED COPY
OF ATTACHED TO 30

<p>1. NAME OF THE PARTY</p> <p>2. ADDRESS</p> <p>3. CITY</p> <p>4. STATE</p> <p>5. ZIP</p>	<p>6. OCCUPATION</p> <p>7. EDUCATION</p> <p>8. RELIGION</p> <p>9. POLITICAL PARTY</p>	<p>10. DATE OF BIRTH</p> <p>11. SEX</p> <p>12. RACE</p> <p>13. HEIGHT</p> <p>14. WEIGHT</p> <p>15. HAIR</p> <p>16. EYES</p> <p>17. COMPLEXION</p> <p>18. BUILD</p> <p>19. MARKS</p> <p>20. SCARS</p> <p>21. TATTOOS</p> <p>22. OTHER</p>
<p>23. SIGNATURE</p> <p>24. DATE</p>		

<p>25. PHOTOGRAPH</p> <p>26. FINGERPRINTS</p> <p>27. X-RAYS</p> <p>28. OTHER</p>	<p>29. COMMENTS</p> <p>30. OTHER</p>
<p>31. SIGNATURE</p> <p>32. DATE</p>	<p>33. COMMENTS</p> <p>34. OTHER</p>

UNITED STATES GOVERNMENT

3 últimos recibos de
pago ^{12A}

(junio a julio - julio a Agosto
y Agosto a Septiembre
de 2018)

1917

...

...



INVERSTONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-511

128

RECIBO DE CAJA No. 55549

Resibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA

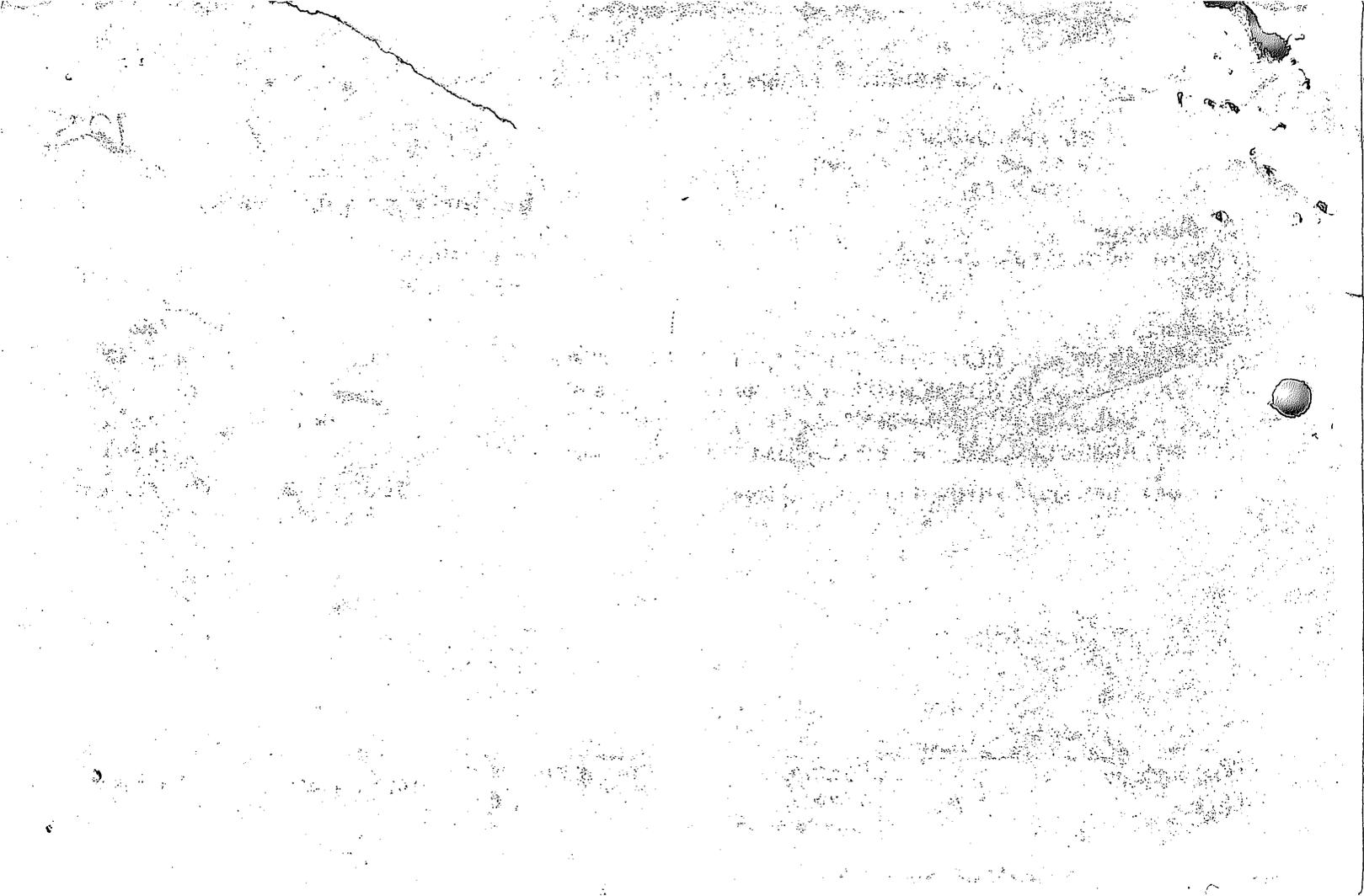
43050114

Fecha (M/D/A)

Junio 25 de 2016

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Feb 20 - Mar 19/2016 D:80568	13802001	71,743
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Mar 20 - Abr 19/2016 D:89943	13802001	1,983,122
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Mar/20/2016 D:89943	13802006	379,335
123	INTERESES RC Nro de Días 126 D:160348	421005	178,800
DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL PESOS M.L.		Total Debitos	Total Créditos
		2,613,000	0

Elaborado por OLGA		Efectivo: 2,013,000	Total Pagado	2,613,000
		Cheque: 0		
		Transferencia: 0		



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

91031

126

Señoras CORTES VARGAS LILIANA MARIA		NH 43058114	FECHA FACTURA 1 Junio 2018	Canon desde Jun 20 - Jul 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		Conbate 111	Nit Propietario 8789454	Nombre Propietario
Concepto	Descripción			Valor
100	CANÓN DE ARRENDAMIENTO			2,196,150
Valor En Letras	DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M.L.			

Observaciones	SUBTOTAL	2,196,150
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo... Evitese sanciones	IVA	417,288
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 18782001504159 de Diciembre 12/16 rango 84200 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A) 20 6 2018	TOTAL \$2,613,418

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITAGUI - ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89

277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

91280

127

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA		RN 43058114	FECHA FACTURA 1 Junio 2018	Canon desde Jun 20 - Jul 19
Dirección Inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		Contrato 111		
Concepto	Descripción			Valor
133	ADMINISTRACION ALASKA			140,500
Valor En Letras	CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L.			

Observaciones	SUBTOTAL	140.500
	IVA	0
	RETE	0
	RETE IVA	0
	CREE	0
Factura por computador resolución Nro 18782001604159 de Diciembre 12/16 rango 84200 hasta 100.000	TOTAL	\$140,500
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A) 20 6 2018	

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

11
B

11
B

11
B

11
B



120

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
 NIT: 890.923.621-0
 RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
 CRA. 51 NRO 53-06 OF. 207 ITAGUI - ANTIOQUIA
 TELEFONO 277-35-89 277-18-51

FACTURA CAMBIARIA
 DE COMPRAVENTA NO. 91631

Enteros		NR	FECHA FACTURA	Canon desde
CORTES VARGAS LILIANA MARIA		43056114	3 Julio 2018	Jul 20 - Ago 19
Dirección inmutable:		Contrato		
CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		111		
Concepto	Descripción			Valor
133	ADMINISTRACION ALASKA			140,500
Valor En Letras	CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M.L			

Observaciones	SUBTOTAL	140,500
	IVA	0
	RETE	0
	RETE IVA	0
	CREE	0
Factura por computador resolución Nro 49762001504159 de Diciembre 12/16 rango 04200 hasta 100.000	TOTAL	\$140,500
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 7 2018

ACTIVIDAD ECONOMICA 6910



INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S

NIT: 890.923.821-0

RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN

CRA. 51 NRO 53-06 OF. 201 ITACHI ANTIOQUIA

TELEFONO 277-35-89 277-18-51

129

FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA No.

91531

Señores CORTES VARGAS LILIANA MARIA		NR 43058114	FECHA FACTURA 3 Julio 2018	Canon desde Jul 20 - Ago 19
Dirección inmueble: CARRERA 51 # 53-27 LOCAL		Contrato 111	Nit Propietario 6780484	Nombre Propietario
Concepto	Descripción			Valor

100	CANON DE ARRENDAMIENTO	2,196,150
-----	-------------------------------	------------------

Valor En Letras DOS MILLONES SEISCIENTOS (SECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M L

Observaciones	SUBTOTAL	2,196,150
Pague oportunamente dentro de los cinco(5) primeros días de cada periodo . Evitese sanciones	IVA	417,200
Para efectos de Rete/Fte certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Tho	RETE	0
Factura por computador resolución Nro 18762001604159 de Diciembre 12/16 rango 84200 hasta 100.000	RETE IVA	0
	CREE	0
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio	TOTAL	\$2,613,418
	Vencimiento Canon (D/M/A)	20 7 2018

ACTIVIDAD ECONOMICA 6810

STATE OF CALIFORNIA
COUNTY OF [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]	[illegible]

130

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S
NIT: 890.923.821-0
RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
CRA.51 NRO 53-06 OF.201 ITAGUI - ANTOQUIA
TELEFONO 277-35-89 277-18-51

RECIBO DE CAJA No. 55677

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
43056114

Fecha (M/D/A)
Julio 25 de 2018

Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
109	CANON DE ARRENDAMIENTO Mar 20 - Abr 19/2018 D:89943	13802001	13,378
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Abr 20 - May 10/2018 D:90310	13802001	1,853,672
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENT Abr/20/2018 D:80310	13802006	417,289
123	INTERESES RC Nro de Dias 127 D:161538	421005	1,300
123	INTERESES RC Nro de Dias 96 D:161538	421005	187,300
133	ADMINISTRACIÓN INQUILINO Abr 20 - May 19/2018 D:90563	13802002	140,500

DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE

Total Debitos	Total Créditos
2,613,419	0

Elaborado por MARITZA		Efectivo:	2,613,419	Total Pagado	2,613,419
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		



4

131

INVERSIONES Y ARRENDAMIENTOS ALAESA S.A.S
NIT: 890.923.821-0
RESPONSABLE IVA REGIMEN COMUN
CRA.51 NRO 50-06 OF.201 ITAGUI - ANTIOQUIA
TELEFONO 277-35-89 277-10-514

RECIBO DE CAJA No. 55823

Recibimos de:

CORTES VARGAS LILIANA MARIA
45058114

Fecha (M/D/A)
Agosto 24 de 2018

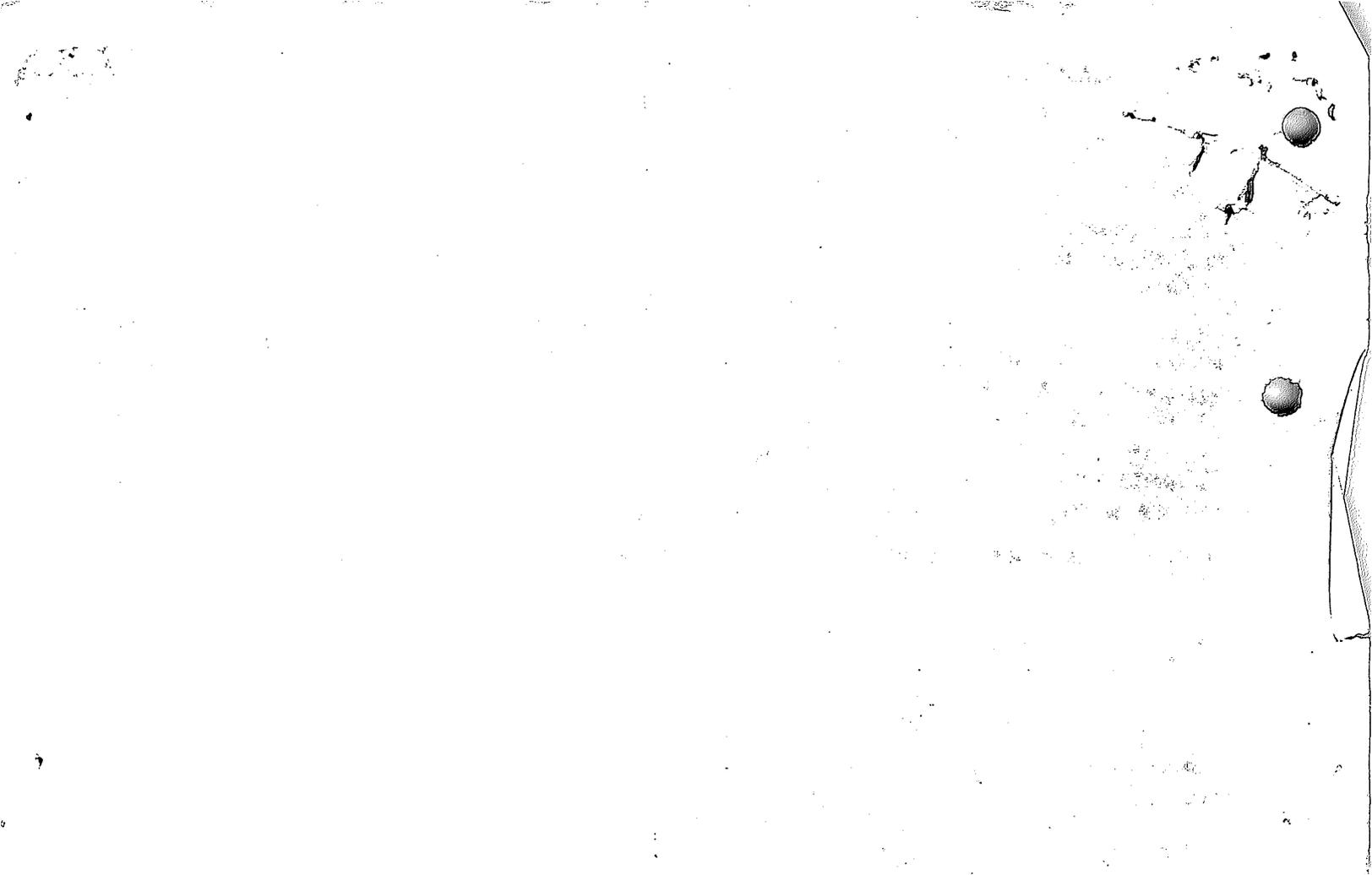
Concepto	Detalle	Cuenta	Valor
100	CANON DE ARRENDAMIENTO Abr 20 - May 19/2018 D:80310	13802001	342,478
100	CANON DE ARRENDAMIENTO May 20/2018 D:80830	13802001	1,483,672
120	IVA CANON DE ARRENDAMIENTO May 20/2018 D:80830	13802006	417,209
123	INTERESES RC Nro de Dias 126 D:182585	421005	32,200
123	INTERESES RC Nro de Dias 98 D:182588	421005	187,300
133	ADMINISTRACION INQUILINO May 20 - Jun 19/2018 D:80831	13802002	140,500

DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE

Total Debitos
2,613,419

Total Creditos
0

Elaborado por MARITZA		Efectivo:	2,613,419	Total Pagado	2,613,419
		Cheque:	0		
		Transferencia:	0		



Señor
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL
Itagüí - Antioquia
E. S. D.

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE LOCAL COMERCIAL-
DEMANDANTE: ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S.
DEMANDADO: LILIANA MARÍA CORTES VARGAS Y OTROS
RADICADO: 2017 - 957
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

Actuando como CURADORA AD LITEM de **LAS PERSONAS DEMANDADAS**, dentro de la oportunidad procesal correspondiente procedo a dar respuesta a la demanda, lo cual haré en los siguientes términos:

I. A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

Sea lo primero indicar que en calidad de CURADORA AD LITEM no me constan los hechos de la demanda, por lo cual procederé a dar respuesta apoyándome en la prueba documental que soporta la misma:

AL PRIMERO: ES CIERTO. conforme al contrato de arrendamiento aportado con la demanda.

AL SEGUNDO: ES CIERTO. Conforme a las cláusulas 1, 2 y 3 contrato de arrendamiento aportado con la demanda.

AL TERCERO: NO ME CONSTA. Como quiera que se trata de una mera afirmación de la parte demandante respecto de la cual no se aportó prueba siquiera sumaria, por lo cual me atengo a lo que se logre probar en el proceso.

AL CUARTO: NO ME CONSTA. me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL QUINTO: ES CIERTO. conforme al comunicado con fecha del 04/03/2015 aportado con la demanda.

AL SEXTO: NO ME CONSTA. me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL SÉPTIMO: NO ME CONSTA. me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL OCTAVO: NO ME CONSTA. me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

AL NOVENO: NO ME CONSTA. Me atengo a lo que resulte probado en el proceso.

II. A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a las pretensiones por carecer de fundamentación fáctica y legal hasta tanto se pruebe el incumplimiento en el proceso.

III. PRUEBAS:

↓ INTERROGATORIO DE PARTE

De conformidad con lo establecido por el Art.198 del C.G.P. solicito se sirva fijar fecha y hora para la práctica de interrogatorio de parte a todas las personas que conforman tanto la parte demandante como la demandada en este proceso para absuelvan el interrogatorio

de parte que les formularé en forma verbal o escrita sobre los hechos de la demanda, las pretensiones, su contestación y las posibles excepciones propuestas.

↓ **TESTIMONIALES:**

Solicito señor Juez se me permita interrogar a los testigos que comparezcan a este proceso, bien sea los solicitados por la parte demandante con la presentación de la demanda o los que llegue a solicitar con el pronunciamiento frente a las excepciones que se llegaren a proponer, o bien frente a los testigos que sean solicitados por las demás personas que comparezcan a este proceso.

↓ **OFICIOS**

Solicito se ordene el siguiente oficio:

A la sociedad demandante ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S., para que con destino a este proceso aporte el registro con el respectivo soporte de cada uno de los pagos realizados por la demandada; e igualmente para que informe -de haberlo hecho- las gestiones que realizó para obtener el pago por parte de la señora LILIANA MARÍA CORTES VARGAS.

↓ **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS**

Solicito al Despacho citar al Representante Legal de ARRENDAMIENTOS ALASKA S.A.S., para que exhiba los siguientes documentos:

El registro con el respectivo soporte de cada uno de los pagos realizados por la demandada; e igualmente para que informe -de haberlo hecho- las gestiones que realizó para obtener el pago por parte de la demandada.

La exhibición aquí solicitada será a instancia del Representante Legal de la Sociedad demandante, a quien cuyo interrogatorio también se solicita, ahora, por economía procesal y en aras de la celeridad, solicito que tanto el Interrogatorio como la exhibición de documentos sean decretados en la misma fecha.

Todo lo anterior conforme al artículo 265 y siguientes del Código General del Proceso.

DIRECCIONES Y NOTIFICACIONES:

Atenderé notificaciones en la calle 7D No. 43 A - 99, oficina 1302, Torre Almagrán, Medellín. Teléfono: 322 39 65 - 314 887 83 54, Dirección de correo electrónico: paulavergara@callevergara.com, o en la Secretaría de su despacho.

Cordialmente,


PAULA CRISTINA VERGARA TOBÓN
C.C. 32.242.589 de Envigado
T.P. 156.124 del C. S. de la J.

507.000 / 1302
2020 MAR 10 8:08 AM ITA
ZF